



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

INFORME ANUAL 2025



INFORME ANUAL 2025





Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas



Xalapa-Enríquez, Veracruz, diciembre de 2025

La información contenida en el presente documento, es generada por las áreas que integran a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2025.

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

Luis Orencio Ramírez Baqueiro

COMISIONADAS Y COMISIONADOS

Martha Angélica Martínez Cuicahua

María Alejandra Herrera Gómez

Roberto Pérez López

Pablo Jair Ortega Díaz

Bernardo Velasco Guzmán

Lizbeth Argüelles Hernández

Ariadna Lezama Palma

Raúl Domínguez Pinto

SECRETARÍA EJECUTIVA

Tulio Moreno Alvarado

COORDINACIÓN TÉCNICA

Miriam Rodríguez Nava

UNIDAD DE PRIMER CONTACTO Y ATENCIÓN INMEDIATA

Adrián Garduza Pulido

UNIDAD DE GÉNERO

Rocío Adriana de la Barreda Hernández

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cynthia Jazared García Domínguez

UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO

Netzach Atziluth Zetina González

CONTENIDO

| |
|---|
| DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN |
| Javier Jair Heredia Riverón |
| DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN |
| Leticia Edith Rosado Olguin |
| DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN |
| Clarissa Yessenia Ramírez Cadena |
| DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS |
| Katía Margarita Aguilar Rivera |
| DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y PREVENCIÓN |
| Fabiola Jazmín González Luis |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN |
| Patricia González Cortés |
| DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS |
| Irma Mesa Cárcamo |
| DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS |
| Isamara Cuevas Ramírez |
| DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES |
| Humberto Antonio García González |
| DIRECCIÓN JURÍDICA |
| Ángel Javier Casas Ramos |
| CONTRALORÍA INTERNA |
| Ixchel Elizalde Sánchez |
| SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN |
| Hugo Castillo Ortega |
| SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, AUDITORÍA Y CONTROL |
| Claudia Iveth Soto Martínez |

| | |
|--|------------|
| DIRECTORIO | 3 |
| PRESENTACIÓN | 6 |
| A. ÁREAS SUSTANTIVAS | 9 |
| SECRETARÍA EJECUTIVA | 10 |
| Coordinación técnica | 22 |
| Elaboración del plan de la CEAPP | 27 |
| Unidad de primer contacto y atención inmediata | 34 |
| Consejo de evaluación integral de medidas | 40 |
| Asesoría jurídica | 44 |
| Atención y Protección | 50 |
| Monitoreo y apoyos ante la emergencia climática en el norte del estado | 52 |
| Protección Integral | 53 |
| Atención y Gestión | 55 |
| Monitoreo y Prevención | 58 |
| Capacitación y Vinculación | 61 |
| B. ÁREAS ADJETIVAS | 74 |
| Administración | 75 |
| Recursos humanos | 77 |
| Recursos financieros | 78 |
| Recursos materiales y servicios generales | 79 |
| Cifras clave del ejercicio presupuestal 2025 | 82 |
| Indicadores de eficiencia administrativa | 83 |
| Impacto institucional de la gestión presupuestal 2025 | 83 |
| Contraloría | 84 |
| Fiscalización | 85 |
| Contraloría interna | 85 |
| Enfoque de género | 92 |
| Transparencia | 96 |
| Archivo | 104 |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE | 106 |

PRESENTACIÓN

Atrece años de su creación, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas reafirmó su papel como institución garante de derechos y como pilar fundamental para la democracia veracruzana. En un contexto de transformaciones profundas impulsadas a nivel federal y estatal, este Órgano Autónomo actuó con responsabilidad, firmeza y convicción, cumpliendo su mandato de proteger la integridad de las personas periodistas y promover condiciones dignas y libres para el ejercicio de su labor.

El 2025 presentó desafíos relevantes, resultado de un proceso electoral con particularidades inéditas y de ajustes institucionales derivados de la evolución natural de las políticas públicas en el país. Estos escenarios requirieron una actuación ágil, coordinada y cercana, con el propósito de asegurar que el ejercicio periodístico se mantuviera libre de presiones, agresiones y riesgos que pudieran limitar el derecho de la ciudadanía a estar informada.

En este periodo, la Comisión fortaleció sus capacidades operativas y jurídicas, consolidó buenas prácticas y amplió sus mecanismos de atención y protección. Las áreas sustantivas respondieron de manera inmediata y técnica a solicitudes provenientes de todas las regiones del Estado, reafirmando la importancia de contar con una institución que atienda las necesidades del gremio y que acompañe a quienes enfrentan situaciones de riesgo.

El enfoque de derechos humanos orientó cada decisión, privilegiando la prevención, la atención temprana, la coordinación interinstitucional y la defensa de la libertad de expresión. Se avanzó en el fortalecimiento de políticas públicas que dignifican el ejercicio periodístico, bajo la convicción de que la evolución del Estado implica también reestructurar las condiciones en que las y los periodistas realizan su labor.

La Comisión, continuó impulsando acciones para reducir desigualdades, atender violencias y enfrentar prácticas que históricamente han vulnerado el trabajo de la prensa y construir entornos más seguros y más justos. Estos esfuerzos se reflejan en la implementación de medidas de protección, el acompañamiento legal, la capacitación, los convenios de colaboración y la presencia permanente en momentos de riesgo.

Este informe da cuenta de un año de trabajo intenso, de coordinación y de compromiso institucional. Pero, sobre todo, refleja la convicción de que proteger a las personas periodistas, es proteger la verdad pública y el acceso a la información.

La Comisión mantendrá un trabajo responsable, cercano y orientado al fortalecimiento institucional, bajo el principio de que un Estado democrático requiere garantizar plenamente el ejercicio periodístico, proteger a quienes informan y asegurar que la libertad de expresión se ejerza sin miedo. La labor continuará con seriedad, profesionalismo y un compromiso permanente con los derechos de quienes comunican y con la construcción de un entorno más justo y seguro para Veracruz.

Tulio Moreno Alvarado
Secretario Ejecutivo

ÁREAS SUSTANTIVAS



Secretaría Ejecutiva

La Comisión, como órgano autónomo del Estado, tutela el derecho de la libertad de expresión y la atención y protección de los periodistas, en este sentido, su defensa es esencial para la salud pública de la democracia en nuestra entidad.

Estos son los ejes fundamentales que la ley establece en torno a los cuales gira el compromiso organizacional. Por ello resulta imperativo seguir construyendo una Comisión eficaz, una institución que colabore, apoye y acompañe el derecho a la información de los ciudadanos.

Inscrito en lo anterior, la Secretaría es la instancia que traduce la ley en políticas públicas, la normatividad en acción institucional. La que hace posible que la Comisión dé una respuesta operativa a los preceptos jurídicos, a partir de los lineamientos establecidos en el seno del Pleno de la Comisión, el cuál es nuestro órgano de gobierno. Es por ello que, en cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Secretaría por la normatividad aplicable, se ofrece una visión integral del trabajo desarrollado en los ámbitos jurídico, administrativo, operativo y de protección, destacando los avances, retos y resultados alcanzados durante el periodo correspondiente.

En su calidad de representante legal de la Comisión, la Secretaría Ejecutiva ha suscrito actos jurídicos, convenios y contratos, ha comparecido ante autoridades y órganos jurisdiccionales, y ha impulsado la delegación formal de facultades cuando ha sido necesario, asegurando en todo momento la debida representación institucional. De manera paralela, ha ejercido y administrado el presupuesto asignado, autorizado pagos y compromisos financieros, y supervisado el cumplimiento de las normas de disciplina financiera, con el propósito de garantizar un uso responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos.

En este mismo contexto, se da cuenta de la preparación, suscripción y seguimiento de convenios de colaboración; de la conducción de las relaciones laborales en su carácter de superior jerárquico del personal; y del diseño y ejecución de planes operativos, particularmente en materia de programas de capacitación sobre libertad de expresión dirigidos a periodistas y servidores públicos. De igual forma, se presenta la información relativa a la elaboración del proyecto de presupuesto anual, la integración de informes financieros y de cuenta pública, la atención de auditorías, así como la ejecución de los acuerdos del Pleno mediante la emisión de instrucciones, supervisión de su cumplimiento y reporte de avances. Del mismo modo se incorporan las acciones realizadas en uno de los ámbitos más sensibles de la Comisión: la adopción de medidas de protección. En este rubro se describen los esfuerzos para analizar casos particulares, emitir acciones preventivas, urgentes y extraordinarias, coordinar su implementación inmediata con las áreas operativas y dar seguimiento continuo a los casos. Con ello, la Secretaría Ejecutiva refrenda su compromiso con la protección integral de las personas periodistas y con el fortalecimiento institucional de la Comisión, bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia y respeto a los derechos humanos.

REPRESENTACIÓN LEGAL Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

La suscripción de convenios constituye una herramienta estratégica para fortalecer la protección, atención integral y profesionalización de los periodistas; a través de estos instrumentos se formalizan alianzas con instancias públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil, lo que permite ampliar la capacidad de respuesta de la Comisión y mejorar la calidad de los servicios que ofrece.



La Secretaría Ejecutiva celebró cuatro nuevos convenios con instituciones educativas: Centro Latinoamericano de Estudios Superiores (CLAES), Universidad Gestatl de Diseño, Universidad de Xalapa y Universidad del Golfo de México. Ello ha permitido fortalecer la formación y actualización profesional de los periodistas al permitir acceder a cursos, diplomados, talleres y certificaciones, así como actualizar en el uso de nuevas tecnologías, producción multimedia, inteligencia artificial y otras competencias clave, además de capacitación continua que mejora la calidad del trabajo periodístico.



Aunado a ello, la alianza con las instituciones educativas facilita la vinculación de estudiantes con el gremio al permitir prácticas profesionales y pasantías en medios de comunicación, participar en proyectos reales y mentorías con periodistas experimentados, así como la construcción de redes de contacto profesional desde temprano. Al mismo tiempo, se generan espacios de reflexión crítica sobre el rol del periodismo en la sociedad, lo que incide en la generación de una comunidad de periodistas mejor preparada.



De igual manera, la Comisión suscribió convenio con la asociación civil Distancia Focal, lo que posibilitó el apoyo de la Comisión en la realización del Festival Internacional de Fotografía Distancia Focal en la ciudad de Xalapa del 21 de agosto al 28 de septiembre de 2025. La realización de las actividades relacionadas con la suscripción de convenios, implica preparación de proyectos, elaboración de solicitudes de autorización al Pleno, suscripción de los instrumentos y coordinación de su ejecución y seguimiento. En su conjunto, estas acciones han permitido ampliar y diversificar la oferta de servicios para los periodistas, mediante la colaboración con diferentes actores institucionales, además de fortalecer la capacidad operativa y técnica de la Comisión, al incorporar recursos, conocimientos y experiencias externas, lo que consolida una gestión transparente, colegiada y jurídicamente sólida, acorde con los principios de legalidad, eficacia y rendición de cuentas. De esta forma, la suscripción y adecuada gestión de convenios se configura como un eje central para el cumplimiento de la misión de la Comisión: garantizar condiciones dignas, seguras y favorables para el ejercicio periodístico.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto define las orientaciones estratégicas del trabajo institucional, muestra claramente el uso de los recursos y refleja la planificación de actividades y proyectos.

Las capacitaciones, talleres y seminarios, los programas de apoyo profesional, necesitan prever costos, priorizar acciones y asegurar los fondos. El presupuesto sirve como hoja de ruta para que nada quede improvisado.

El ejercicio presupuestal ha permitido a la Comisión evaluar qué proyectos son viables, identificar áreas donde se necesitan más recursos, decidir qué iniciativas pueden posponerse o cancelarse, y asignar fondos de forma justa y eficiente. El presupuesto y su distribución se aprueban en el Pleno y cuando el presupuesto se discute y aprueba de forma colectiva, se fortalece la gobernanza interna, ya que los miembros participan en decisiones clave. Esto genera un sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

A la luz de los resultados, se puede evaluar que los recursos se usaron de acuerdo a lo planeado, las actividades cumplieron su objetivo y también se ha visualizado qué ajustes deben hacerse para el siguiente periodo.



PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En el marco de las jornadas de capacitación sobre libertad de expresión se ha fortalecido la protección del ejercicio periodístico, a través del conocimiento sobre sus derechos constitucionales y la identificación de cuándo están siendo víctimas de censura, amenazas o restricciones ilegítimas y sepan cómo denunciar, solicitar apoyo o activar protocolos de protección. Esto facilita que la Comisión pueda atender casos con mayor eficacia.

La capacitación en esta área ha permitido fortalecer los esquemas de prevención de agresiones y riesgos, toda vez que cuando periodistas comprenden los límites legales, las obligaciones del Estado y los mecanismos de defensa se reduce la vulnerabilidad ante autoridades o particulares y se generan mejores prácticas de seguridad física y digital.

Al ofrecer formación especializada, la Comisión coadyuva a socializar la defensa del derecho a informar, consolida su rol como organismo de protección integral y construye confianza entre periodistas, medios y la sociedad. La capacitación en libertad de expresión es esencial porque fortalece la protección a periodistas, previene riesgos, profesionaliza el gremio, legitima su misión institucional y contribuye a una sociedad democrática e informada.



EJECUCIÓN DE ACUERDOS DEL PLENO

Las sesiones del Pleno son fundamentales porque han permitido que la Comisión cumpla de manera efectiva su mandato de protección, promoción y defensa del ejercicio periodístico. Su importancia se explica en función de que la toma de decisiones es colegiada y transparente.



El Pleno es el espacio donde se discuten, analizan y aprueban las decisiones relevantes: medidas de protección, recomendaciones, protocolos, resoluciones o líneas de trabajo. La deliberación colegiada reduce arbitrariedades y fortalece la legitimidad institucional.

Durante las siete sesiones ordinarias y seis con carácter de extraordinarias llevadas durante el ejercicio 2025, se han revisado casos de agresiones, solicitudes de apoyo, medidas implementadas y su efectividad. Esto ha permitido ajustar estrategias y garantizar que se atienda adecuadamente a periodistas en riesgo. En las sesiones del Pleno se integra a un representante de la Fiscalía General del Estado y, al reunirlo en un mismo espacio, se facilitan acuerdos inmediatos, se evitan duplicidades y mejora las acciones conjuntas.

En materia de rendición de cuentas y transparencia, las sesiones permiten documentar decisiones, generar actas y dejar constancias sobre el actuar de la Comisión. Ello es clave para construir confianza, evitar opacidad y garantizar que el trabajo se realice con base en datos y evidencia.

Asimismo, el Pleno es el espacio institucional donde se generan lineamientos, programas y estrategias orientadas a mejorar la seguridad del gremio. De igual manera, se registra una reacción coordinada ante crisis, sobre todo cuando ocurre un ataque, agresión grave o situación urgente, el pleno puede sesionar para activar protocolos, articular con autoridades y generar una respuesta rápida e integral. Las sesiones del Pleno son el corazón del funcionamiento de la Comisión porque garantizan decisiones colegiadas, protección efectiva, coordinación institucional, transparencia, y participación del gremio.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN

La adopción de medidas de protección constituye una de las funciones más sensibles, en tanto se vincula directamente con la vida, integridad personal y libertad de expresión de quienes ejercen el periodismo. Las actividades que integran este ámbito de trabajo permiten que la Comisión actúe de manera oportuna, técnica y sostenida frente a situaciones de riesgo, convirtiendo su mandato legal en acciones concretas de protección.

Así, en principio, la Comisión analiza casos particulares que requieren medidas de protección, lo que resulta fundamental porque permite evaluar el nivel real de riesgo al que se encuentra expuesta cada persona periodista, considerando el tipo de agresión, el contexto local, los antecedentes y posibles agresores, así como otros factores de vulnerabilidad. Ello facilita el diseño de respuestas específicas y proporcionales al riesgo, evitando la aplicación de soluciones genéricas que puedan resultar insuficientes o inadecuadas. De esta manera, se ha contribuido a priorizar la atención de casos urgentes y la asignación de recursos, enfocando los esfuerzos institucionales donde exista mayor peligro.

Posterior a este análisis, la Comisión emite las medidas correspondientes (preventivas, urgentes, extraordinarias) y ello ha derivado en la coordinación permanente con las áreas operativas para su implementación inmediata. Esta coordinación es el vínculo clave entre la decisión institucional y la protección real de la persona periodista. De manera similar, se ha efectuado un seguimiento

continuo a los casos en los que se han otorgado medidas de protección lo que permite verificar la eficacia de las medidas implementadas, identificando si es necesario mantenerlas, reforzarlas, modificarlas o, en su caso, levantarlas. Ello también ha facilitado la detección de nuevos riesgos, posibles represalias o cambios en el entorno que puedan incrementar el nivel de peligro.

En este entorno, fortalecer la relación interinstitucional entre la Comisión y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) es crucial por varias razones. En primer lugar, una coordinación sólida permite respuestas más rápidas ante amenazas, agresiones o situaciones de riesgo. La SSP cuenta con capacidades operativas, mientras que la Comisión tiene información especializada sobre vulnerabilidades del gremio periodístico; en segundo lugar, se han facilitado medidas de protección, toda vez que muchas de ellas requieren apoyo policial (patrullajes, escoltas, vigilancia en domicilios, rutas seguras). Una relación fluida garantiza que estas acciones se apliquen de manera proporcional, respetuosa y eficiente.



COBERTURA ELECTORAL SEGURA PARA PERIODISTAS

Durante los procesos electorales, el ejercicio periodístico desempeña un papel fundamental para garantizar el acceso a la información, la transparencia y el fortalecimiento democrático; no obstante, en contextos polarizados o con antecedentes de violencia, la labor informativa puede implicar riesgos específicos para las y los periodistas.



A mediados del presente año, se llevó a cabo el proceso electoral que culminó el primero de junio con la elección de 212 alcaldes y la elección del Poder Judicial de la Federación, la CEAPP realizó un conjunto de acciones coordinadas para garantizar una cobertura electoral segura, con enfoque preventivo, de protección y de libertad de expresión.

En elecciones recientes a nivel local y nacional, se ha documentado un incremento en las agresiones contra periodistas, particularmente durante coberturas de campañas, manifestaciones, y jornadas de votación. Las agresiones más frecuentes incluyen:

- Hostigamiento y amenazas por parte de actores políticos o simpatizantes.
- Obstaculización del trabajo periodístico en eventos públicos.
- Agresiones físicas o detenciones arbitrarias por parte de cuerpos de seguridad.
- Robo o destrucción de equipo de trabajo.

La CEAPP ha identificado que el riesgo se incrementa en zonas con alta conflictividad política, presencia de grupos armados, o antecedentes de censura a medios locales. En este contexto, el marco normativo de la cobertura electoral está respaldada por:

- Artículo 6º Constitucional, sobre libertad de expresión.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que garantiza la observación y cobertura de los procesos electorales.
- Ley 586 de la CEAPP, que faculta a la Comisión para implementar medidas de prevención y protección en favor de periodistas, así como:

- Estándares internacionales: Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH y Lineamientos de la UNESCO para la Seguridad de los Periodistas.

Así, la CEAPP aplicó las siguientes medidas:

- Acreditación visible: Portación de credenciales oficiales con vigencia durante el proceso electoral.
- Línea directa con CEAPP: notificación de coberturas riesgosas para activar protocolos preventivos o medidas de acompañamiento.
- Distribución del personal de la CEAPP durante la jornada electoral en siete regiones de la entidad: Tantoyuca, Poza Rica, Xalapa, Córdoba, Veracruz, San Andrés Tuxtla y Coahuila.
- Generación de canales de denuncia rápida y respuesta inmediata ante agresiones.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación entre el OPLE, la CEAPP y fuerzas del orden.

Así, derivado de las acciones implementadas en este proceso se brindó apoyo y acompañamiento jurídico a periodistas que registraron incidentes en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río y en los municipios de Pánuco y Tantoyuca.

La libertad de prensa es un pilar esencial de cualquier proceso democrático. La protección del ejercicio periodístico durante las elecciones requirió del compromiso conjunto entre autoridades, medios de comunicación, sociedad civil y organismos de protección. La CEAPP reitera su disposición para garantizar condiciones seguras y libres para que las y los periodistas informen sin temor ni censura.

COORDINACIÓN TÉCNICA

Las actividades realizadas en 2025 se derivan de las atribuciones conferidas a esta área como soporte operativo, administrativo y de articulación institucional de la Secretaría Ejecutiva, además de ofrecer una visión integral del trabajo desarrollado para asegurar el adecuado funcionamiento interno de la Comisión, la coherencia en la ejecución de sus decisiones y la correcta conducción de sus procesos de gestión, seguimiento y documentación.

En su calidad de enlace institucional, la Coordinación técnica ha mantenido comunicación constante entre las distintas áreas de la Comisión, transmitiendo información, instrucciones y acuerdos, y atendiendo consultas internas, lo que ha permitido una operación articulada y alineada con los objetivos institucionales. De manera complementaria, ha hecho posible la coordinación interinstitucional mediante el contacto con dependencias de prevención del delito, procuración de justicia, salud y otras vinculadas con la protección de periodistas, gestionando reuniones y dando seguimiento a los acuerdos establecidos. En el ámbito interno, ha ejercido funciones de supervisión administrativa, gestión de correspondencia y registro documental, asegurando que los flujos de trabajo, trámites y comunicaciones sigan procedimientos claros, ordenados y trazables.

Análogamente, este informe da cuenta de las acciones relativas al seguimiento de acuerdos emitidos por la Secretaría Ejecutiva, la administración de la agenda institucional, la elaboración y seguimiento de actas y acuerdos del Pleno, así como la remisión de resoluciones a la Editora del Gobierno del Estado para su publicación oficial; del mismo modo, se incluyen las tareas de resguardo y organización de archivos, orientadas a garantizar la conservación, integridad y disponibilidad de los documentos oficiales de la Comisión. Finalmente, se presenta la labor realizada en la integración de informes institucionales semestrales y anuales, destinados al Pleno y al Congreso, respectivamente, con lo cual la Coordinación técnica contribuye directamente al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la consolidación de la memoria institucional de este organismo autónomo.



ENLACE INSTITUCIONAL

Uno de los principales objetivos de esta área es garantizar que la información fluya de manera ordenada, oportuna y precisa, con el fin de incidir directamente en la calidad y eficacia de la atención brindada a las y los periodistas. Al respecto, se destaca que las sesiones del Pleno concretan los temas más relevantes de la Comisión, los cuales se expresan en los acuerdos aprobados. En este rubro, la Coordinación técnica canalizó 38 acuerdos a las distintas áreas de la Comisión, encargadas de cumplimentarlos. En paralelo, los acuerdos mencionados han sido publicados en la página web con el fin de transparentar la actuación de la institución.

Se destaca que los acuerdos reflejan la aprobación de los integrantes del Pleno en temas como la autorización del presupuesto y su asignación, indicadores de desempeño, suscripción de convenios y contratos, transparencia y apoyos a periodistas. Lo que ha permitido mantener alineadas y coordinadas a todas las áreas que integran la Comisión, ha fortalecido la comunicación interna, la ejecución ordenada de acuerdos y la claridad en las responsabilidades.



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La coordinación interinstitucional permite articular el trabajo de la Comisión con las instancias responsables de la prevención del delito, la procuración de justicia, la salud y otras áreas vinculadas a la protección integral de los periodistas. Esta función es imprescindible porque la protección del gremio trasciende sus atribuciones y recaen en ámbitos de competencia de otras instancias, fuerzas de seguridad, ministerios públicos, hospitales, servicios de emergencia, por lo que requiere de la cooperación para materializar el apoyo. Mediante de estas actividades, la Comisión deja de operar de manera aislada y se inserta en una red de instituciones que, en conjunto, pueden brindar respuestas más completas, oportunas y efectivas ante situaciones de riesgo.

Así, se han sostenido reuniones de coordinación con las siguientes dependencias: Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas y Delegación norte del IMSS.

De esta manera, el establecimiento de contactos interinstitucionales sienta las bases para una actuación coordinada y efectiva en la protección de quienes ejercen la labor informativa. Sin estas reuniones, las instituciones podrían actuar de manera fragmentada, con el riesgo de ofrecer respuestas inconexas o insuficientes frente a las amenazas que enfrentan las y los periodistas.

GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA Y REGISTRO DOCUMENTAL

La correspondencia constituye el primer filtro formal de la información escrita que ingresa a la Comisión; en torno a estas actividades se garantiza que toda comunicación —oficios, solicitudes, denuncias, informes, requerimientos y demás documentos— sea recibida, organizada y tramitada de manera adecuada, evitando omisiones y fortaleciendo la eficiencia institucional. Al recibir y revisar la correspondencia dirigida a la Comisión se identifica el tipo de asunto del que se trata (solicitudes de apoyo, medidas de protección, quejas, comunicaciones oficiales, informes de otras instituciones, entre otros); también hace posible detectar de manera temprana asuntos urgentes o sensibles, particularmente aquellos relacionados con situaciones de riesgo para periodistas, de forma que puedan priorizarse desde el primer momento. La revisión inicial de la correspondencia contribuye a evitar retrasos o manejo inadecuado de temas que pueden impactar directamente en la atención y protección de las y los periodistas.

En este sentido, la Coordinación técnica opera como un filtro organizador, transformando el conjunto de documentos recibidos en información útil para la actuación inmediata: ordena y tematiza el flujo de información escrita que ingresa a la institución, asegura

que ninguna solicitud, queja o comunicación quede sin atención o respuesta, mejora la eficiencia administrativa, la coordinación interna y la rendición de cuentas.

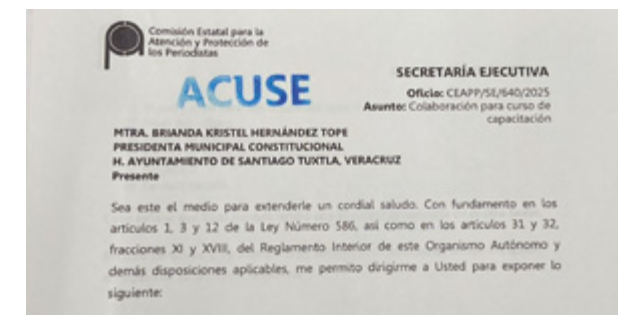
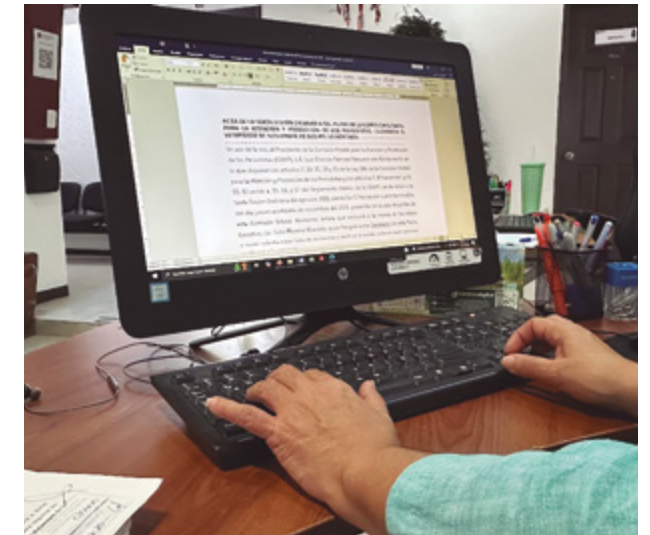
De manera paralela, se realizan actividades de control y verificación del registro de la documentación que ingresa, y la Coordinación Técnica garantiza que toda comunicación formal quede debidamente asentada, sea rastreable y pueda ser objeto de seguimiento y evaluación: solicitudes de protección, quejas, oficios de autoridades, requerimientos de información y comunicaciones diversas. En el ejercicio 2025 se atendieron y canalizaron 490 peticiones de distintas instancias de gobierno para atender solicitudes de periodistas, así como requerimientos de asociaciones de periodistas y gestión administrativa.

Este control resulta clave para el seguimiento de casos relacionados con periodistas, ya que cada escrito, denuncia o comunicación debe estar asociado a un registro formal que respalde las acciones realizadas y los tiempos de respuesta. De este modo, la supervisión del registro documental se configura como una garantía de control interno y de continuidad en la gestión de los asuntos que atiende la Comisión.

SEGUIMIENTO A ACUERDOS

El seguimiento a acuerdos asegura que las decisiones adoptadas por la Secretaría Ejecutiva se traduzcan en acciones concretas, evaluables y con responsables definidos. A través de estas actividades, se ha evitado que los acuerdos queden únicamente en el plano formal y se fortalece la eficiencia, la organización interna y la rendición de cuentas de la Comisión Estatal de Atención y Protección a Periodistas.

El seguimiento periódico de los acuerdos ha permitido también verificar que las instrucciones emitidas se estén ejecutando efectivamente, evitando que se detengan por falta de coordinación, tiempo o recursos.



ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL PLENO

La correcta elaboración y el seguimiento de las actas y acuerdos del Pleno facilita las decisiones de la máxima instancia de gobierno de la Comisión queden jurídicamente respaldadas, debidamente documentadas y efectivamente cumplidas; mediante estas tareas se otorga certeza institucional, memoria administrativa y rendición de cuentas, elementos indispensables para el adecuado funcionamiento de la Comisión. La redacción de actas y puntos de acuerdo ha permitido proporcionar el soporte jurídico y administrativo de las decisiones adoptadas por el Pleno; sin actas ni acuerdos debidamente asentados, las determinaciones quedarían en el terreno de lo informal.

De acuerdo al calendario aprobado por el Pleno de la Comisión, en 2025 se realizaron 7 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias. En ellas se han tomado decisiones vinculadas con el Protocolo para la atención de las personas periodistas durante la cobertura de protestas sociales, la distribución de los recursos, contraloría, transparencia, convocatoria al premio estatal de periodismo y apoyos extraordinarios a periodistas.

REMISIÓN DE ACUERDOS A LA EDITORA DEL GOBIERNO DE ESTADO

La remisión de acuerdos y documentos a la Editora del Gobierno del Estado posibilita que las decisiones de la Comisión adquieran validez formal, publicidad y fuerza jurídica mediante su publicación oficial; con ello, se garantiza que los acuerdos, lineamientos y demás disposiciones emitidas por el Pleno puedan ser conocidos y exigibles por los comunicadores, las instituciones y la ciudadanía en general, en apego a los principios de legalidad y transparencia.

En 2025, los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial del Estado fueron cinco:

- Aprobación del calendario oficial de días inhábiles para el año 2025. Publicado en la Gaceta ext 040 folio 0100.
- Se deja sin efecto el acuerdo CEAPP/PLENO/SO-05/14-01/2025 asignado el 14 de enero en la primera sesión ordinaria en el que se autorizaba a firmar a la Secretaria ejecutiva suscribir convenios y contratos en representación de la Comisión para la atención y protección de los periodistas, y se autoriza que la Secretaria únicamente pueda suscribir convenios y contratos en representación de la Comisión una vez que el pleno los haya aprobado. Publicado en la Gaceta ext 280 folio 1052
- Autorización al secretario ejecutivo a suscribir contratos en representación del organismo autónomo para el cumplimiento de los supuestos establecidos en el artículo 3, Fracción I de la Ley de la Comisión. Publicado en Gaceta ext 280 folio 1053.



- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del reglamento interior de la comisión estatal para la atención y protección de los periodistas, publicado en la Gaceta oficial del estado de Veracruz, el 21 de febrero del 2024, núm. ext. 076, tomo CCIX, para dar cumplimiento a las obligaciones de los órganos internos de control, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Publicado en gaceta ext 296 folio 1135.
- Aprobación de los lineamientos de integración y actuación del comité de transparencia de la Comisión. Publicados en la Gaceta ext 422 folio 159 y en la ext 440 folio 1643.

Lo anterior ha permitido que las decisiones de la Comisión trasciendan el ámbito interno y se conviertan en disposiciones formales de conocimiento público, lo cual es indispensable para su observancia y aplicación. También ha garantizado que periodistas, autoridades y ciudadanía puedan acceder a la información oficial relativa a derechos, obligaciones, procedimientos y políticas en materia de atención y protección a periodistas.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE LA CEAPP

En la exposición de motivos del proyecto de la Ley de la Comisión, tiene como función sustantiva: “atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión”. En tal sentido, esta institución custodia y protege el derecho a la libre expresión de los periodistas, cuyo corolario por extensión es el derecho a la información de la comunidad cívica. Esta tarea volvió imperativa la elaboración de un plan estratégico que caracterice la dinámica realidad en la que se desenvuelve el trabajo periodístico a un tiempo que formula y estructura una política pública que haga aplicable los preceptos de ley.

Como indica el Manual para la elaboración de los programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo, el plan de la Comisión debe partir de una planeación prospectiva mediante la elaboración de un diagnóstico que definirá los objetivos prioritarios. En razón de ello el plan tuvo como punto de partida la situación que guarda el oficio del ejercicio periodístico, los comunicadores y los medios de información en la entidad, identificando y delimitando el problema núcleo que se busca resolver o atender, y si el diseño institucional -estructura reglamentaria, organizacional y procedimental-, y el funcionamiento y la gestión de la Comisión, responde de manera eficaz a las necesidades demandadas por el sujeto de atención.

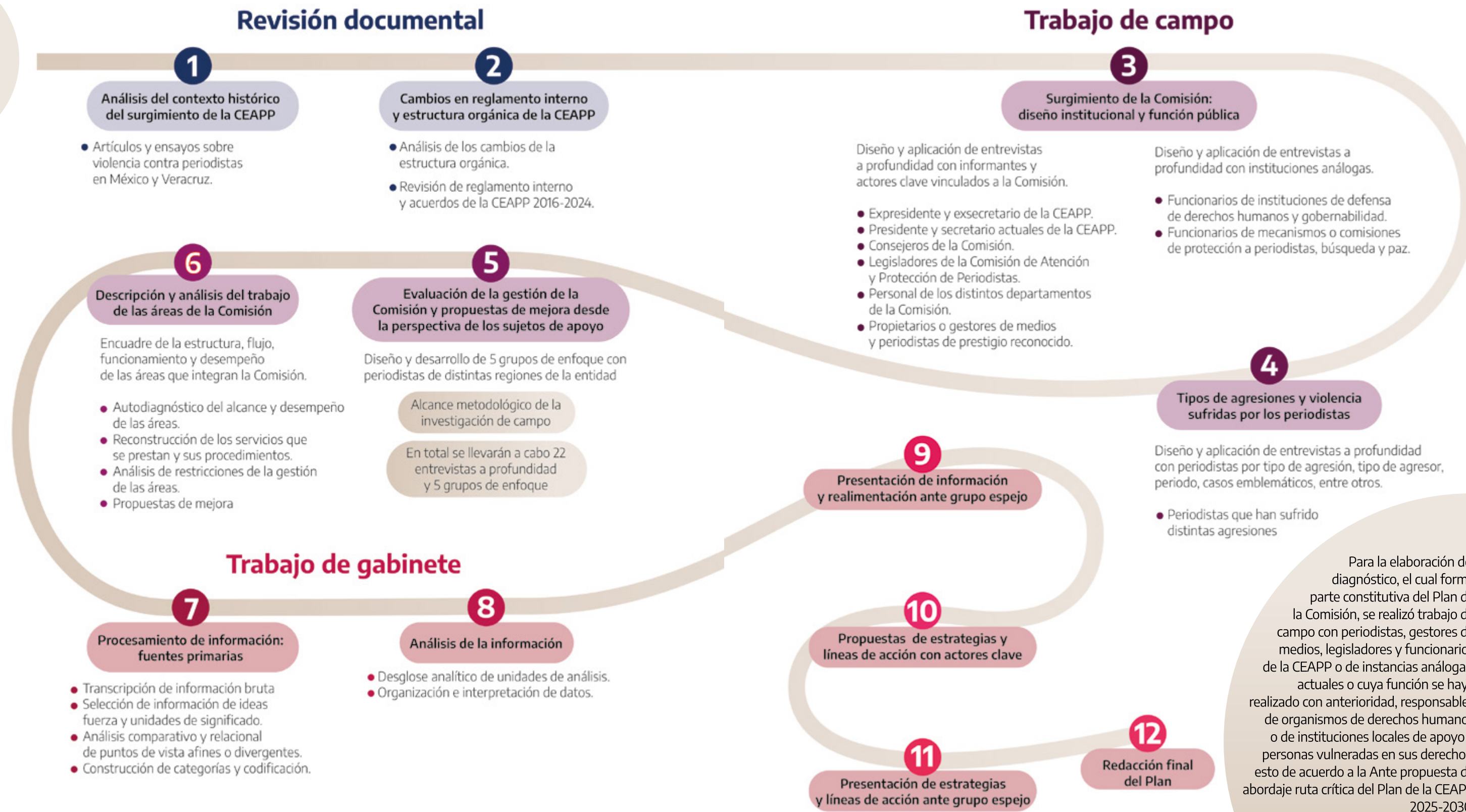
Para el abordaje del problema detectado, el Plan desarrolla ejes prioritarios, objetivos, estrategias, líneas de acción, acciones y metas; así mismo, se establecerán programas o proyectos específicos de acuerdo a las necesidades identificadas, mecanismos de intervención, incluidos actividades institucionales orientadas a

combatir las causas que originan la violencia y agresiones hacia los periodistas.

El Plan establece como una de sus prioridades el fortalecimiento institucional y expresará el compromiso de la Comisión para impulsar una atención eficaz a los periodistas de la entidad. La elaboración del Plan tiene un enfoque de gestión integral de riesgos -análisis, evaluación- que lleve a la Comisión hacia un modelo de prevención y defensa de los periodistas y no sólo de atención a la demanda.

Esto significa evaluar los productos y servicios institucionales en función de las necesidades de los periodistas, evaluando los procesos y la organización interna que lo hacen posibles. Para ello será necesario reconstruir analíticamente los procedimientos y rutinas institucionales que se llevan a cabo en las áreas de la Comisión, para estar en condiciones de plantear dispositivos institucionales que mejoren, destraben o agilicen las respuestas a las solicitudes o necesidades expuestas por los periodistas.

Este instrumento de planificación pondrá en el centro de su acción institucional a los periodistas desde la perspectiva de su entorno situacional (bottom up), esto hará posible adecuar y acercar a la institución al territorio y elaborar respuestas a la medida de las necesidades del sujeto. Este ejercicio institucional deberá recuperar el análisis de los periodistas sobre las condiciones en los que desempeñan su actividad profesional; así como su experiencia y percepción del trabajo de la Comisión. Sin menoscabo de lo anterior, el plan debe expresar la pluralidad de visiones y puntos de vista de los diferentes actores que integran la red de periodistas, funcionarios, legisladores o gestores y propietarios de medios.



Para llevar a cabo lo anterior, se realizaron 22 entrevistas a profundidad con los diferentes actores e informantes clave y 5 grupos de enfoque (Poza Rica, Córdoba, Coatzacoalcos, Xalapa y Veracruz).

A continuación, se describen las guías de entrevistas por tipo de actores, así como para los grupos de enfoque.

ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD CON ACTORES E INFORMANTES CLAVE

Realizar un análisis cualitativo significa explorar la visión que los distintos actores han experimentado y profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados. Este planteamiento da por sentado que hay actores determinados por su posición diferenciada en la estructura de un campo social. De manera que sus puntos de vista subjetivos son expresiones de una diversidad de perspectivas que, relacionados, muestran una realidad social compleja, pero con posibilidades de ser comprendida por medio de juicios sintéticos de alcance intermedio. Por lo que se considera que los periodistas, funcionarios y empresarios de medios, los actores centrales o los responsables de definir el rumbo del ejercicio periodístico, dependen de un campo de relaciones que se generan entre los distintos actores, quienes aplican estrategias para diversos objetivos individuales y colectivos.

Las entrevistas a profundidad aportarán información desde un planteamiento constructivo-interpretativo del conocimiento que legitima la singularidad de los actores. Las entrevistas tienen como propósito analizar las particularidades del problema desde la lógica y subjetividad de los protagonistas y desde el contexto social donde se desenvuelven. Es un esfuerzo de inmersión para conocer el punto de vista del actor, mediado por su experiencia, recursos lingüísticos y de conocimiento; así como el papel que desempeña en el conjunto del problema.

La entrevista a profundidad semi estructurada no es directiva, da un amplio margen para el desenvolvimiento del entrevistado interviniendo únicamente en la orientación del diálogo hacia los puntos útiles para los fines

de la investigación. La conversación se enfoca al tema, pero sin encostrarlo, de tal manera que el interlocutor tenga tiempo y espacio para definir el contenido de la entrevista, su ritmo y se permita la digresión que, en ocasiones, nos lleva a hallazgos inesperados o nos ofrece contrapuntos que abren perspectivas no exploradas sobre un tema, o premisas que se creían ya dadas.

Las entrevistas se realizaron con informantes clave (periodistas que cubren cotidianamente para la prensa local o informan a través de plataformas, periodistas o familiares que han sufrido violencia), tienen como características conocer la situación del ejercicio periodístico o, un caso específico con detalle -por experiencia directa o cercana-; ser articulados; tener liderazgo, empatía y confianza; conocer el medio y contar con una red de relaciones con informantes y actores relevantes. Los actores clave, por su parte, (decisiones, dueños de medios, legisladores, funcionarios de organismos de protección), por la posición que ocupan poseen información y una comprensión significativa sobre los temas, así como una perspectiva de conjunto.

La diversidad de actores que intervienen en la red de interacciones hace necesario, para abordar el problema foco, llevar a cabo una estrategia de investigación que contemple un abanico variopinto de sujetos que, sin embargo, están interconectados o que, por su posición en la estructura de mediación del medio periodístico, juegan un rol determinante. El involucramiento mismo de los actores, depende de sus atributos, funciones o capacidad de intervención en torno al problema.

Se elaboraron guías entrevistas a profundidad, que se aplicaron con actores que cuenten con información valiosa pero que, en ocasiones, les es difícil verbalizarla, con el propósito de estimular y hacer fluir la comunicación sobre problemas-ejes de interés; también se diseñaron 9 guías de entrevistas con preguntas orientadoras para informantes articulados.

GRUPOS DE ENFOQUE CON PERIODISTAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS REGIONES

Realizar un análisis cualitativo significa explorar la visión que los distintos actores han experimentado y profundizando en la manera cómo interpretan y otorgan de significados a los hechos. Esta perspectiva da por hecho que los puntos de vista de los actores son subjetivos, expresiones de una diversidad de enfoques que, relacionados, muestran una realidad social compleja, el entorno donde se desenvuelve su trabajo, con posibilidades de ser comprendida por medio de juicios sintéticos de alcance intermedio.

Por lo que se considera que la mirada de los periodistas desde lo local, dependen del campo de relaciones que se generan entre los distintos actores, del reservorio de conocimientos y experiencias con los que cuentan; desde la posición que ocupan en el medio periodístico; y desde el lugar (locus) donde observan y viven su práctica.

La perspectiva desde las regiones se vuelve imprescindible por la diversidad territorial existente en la entidad. La presencia de distintos poderes fácticos, el comportamiento diferenciado de los actores institucionales, el déficit de presencia del Estado, la fragilidad de las instancias de procuración de justicia, la permeabilidad de prácticas extralegales de corporaciones de seguridad y la debilidad orgánica y financiera de los medios locales, configuran un escenario intrincado a un tiempo que complejo. Todo ello sin dejar de lado una cultura política de baja interiorización de la legalidad y una desafección creciente por la democracia.

El grupo de enfoque es una técnica de investigación para la recopilación de datos y puntos de vista en torno a un problema foco o un conjunto de problemas asociados. Es una entrevista colectiva cuyo fin es que el intercambio sirva de base para identificar las aristas y ángulos de

los participantes. Nos interesó indagar qué problemas preocupan a los actores y desde qué perspectiva. Los argumentos, creencias, ideologías prácticas o representaciones que se tienen sobre la situación del ejercicio periodístico; también es significativo tomar en cuenta el contexto al que se adscriben quienes los dicen.

Se explora el valor de las opiniones, lo que se dice y el cómo se dice. La subjetividad, el sentir, la emocionalidad. Por eso se precisa recuperar los problemas con las palabras de los periodistas. Necesitamos extraer de los dichos, anécdotas o experiencias, aprendizajes y hallazgos, contrastar la información, confirmar o rectificar, matizar, ampliar o profundizar. Desglosar las ideas en torno a un problema. Jerarquizar categorías, relacionar asuntos; de ser posible, ordenar causas y efectos, alternativas o soluciones.

Todo esto se realizó a través de discusiones guiadas, para dar libertad de desarrollo de los temas, a un tiempo que se aparcelan en torno a los linderos de la discusión que se busca. El grupo de enfoque recuperó una pluralidad de opiniones. Hay puntos de vista que se expresan únicamente en la interacción con otros informantes: se modifican, se ordenan de una manera distinta: emergen. Al escuchar opiniones distintas a la suya, el participante, específica o refuerza, y obtiene datos que desconocía o había pasado por alto, escucha una perspectiva diferente, lo que le hace replantear la manera en cómo se explica el problema.

En el grupo de enfoque, a diferencia de una entrevista que privilegia la opinión personal, lo que interesa es la información o punto de vista que el diálogo colectivo ofrece, la disimilitud, el contraste o la discrepancia, incluso, el contrapunto.

La técnica es particularmente útil para conocer actitudes y experiencias¹. Es también importante la inflexión de lo

que se dice, el tono en cómo se dice, en otras palabras, importa registrar el fondo (contenido) pero también la forma (expresiones no verbales).

El grupo de enfoque está facilitado por un moderador, que no sólo da la palabra u ordena las participaciones, sino que inquiera y razona con el grupo. Si encontró una opinión interesante, pide que se ahonde sobre el punto; contrasta cuando observa posiciones contrarias; anima el intercambio de opiniones; concita divergencias; identifica vetas o puntos no explorados y pregunta por ellos; retoma ideas que considera interesantes y que no fueron suficientemente discutidas; sitúa o contextualiza opiniones; enfrenta ópticas desde la experiencia o procedencia de los participantes, para saber si lo que es válido en un lugar o condición, no lo es en otro; aclara opiniones, matiza diferencias, dilucida ambigüedades, desanuda entresijos; solicita el desarrollo de un argumento que considera interesante o confuso, pero sugerente; imagina escenarios o la derivación práctica de los comentarios para dar sentido de realidad a las participaciones. Cuando alguien introduce una opinión ya mencionada, pero con una variante, pide al primero en exponerlo si está de acuerdo o si tiene alguna precisión; hace preguntas sugestivas o discutibles para que los participantes tomen posiciones. Cuando considera que se ha discutido suficientemente un tema, recapitula y formula el punto para preguntar si hay acuerdo o disenso y pasar a otra pregunta o tema.

El moderador da la palabra de manera que participen todas las figuras, hace intervenir a los retraídos o mesurados y atempera a los incontinentes, no da prerrogativas de ningún tipo, el grupo debe sentir (compartir intersubjetivamente una percepción), de que participa en un grupo entre iguales y que su experiencia y su opinión es importante.

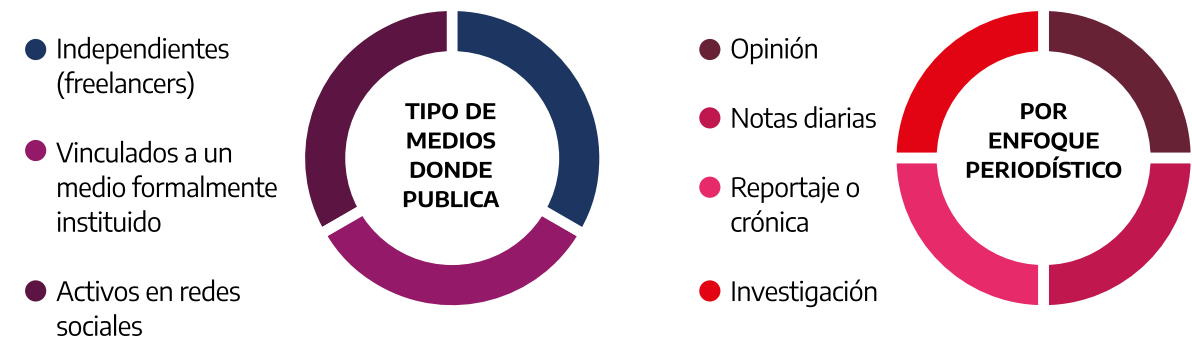
El moderador no califica o adjetiva opiniones. No premia o sanciona puntos de vista, incluso, cuando escucha una participación cuestionable, pregunta al grupo qué opinan. Su participación es neutral hasta donde esta sea posible, por una razón: no es relevante su posición. Su función es facilitar que se viertan las opiniones en toda su variedad. Sus intervenciones son cortas y casi siempre planteadas a manera de preguntas. Debe estar atento al ritmo del desarrollo de la actividad grupal para no perder el interés de los participantes, pero es igual de importante observar con atención las tensiones, los silencios incómodos, las dudas o dubitaciones y permitir que sucedan.

Una figura de autoridad presente puede introducir un sesgo, inhibir opiniones o influir para que el participante no se exprese libremente: condicionar sus puntos de vista. Cuando existe esto, el participante calcula sus comentarios, evalúa las tendencias u observa a la autoridad para no contradecir, decide entonces sumarse o distanciarse, pero ya no expresa nítidamente su punto de vista.

El moderador debe tener cuidado de señalar la “opinión institucional”, si es que algo así existe, expresar normativamente (lo que debería ser) una posición, o prescribir recomendaciones. La clave es recoger opiniones sedimentadas entre los periodistas, por muy diversas, contradictorias o insólitas que parezcan. En la riqueza de la diversidad pueden revelarse respuestas prácticas o perspectivas que modifiquen o maticen un hecho o un tema.

Es inevitable que algunos participantes aprovechen el espacio para exponer viejas querellas o desacuerdos con la Comisión, o introducir anécdotas de alguna experiencia no grata. Se deberá tener cuidado que la actividad no se convierta en un espacio para lamentaciones o quejas.

Finalmente, la selección del grupo participante debe ser una representación de la diversidad de periodistas de la región:



La clave es la selección de estos factores y sus variantes, un analítico y un intuitivo pueden ofrecer miradas opuestas a un tiempo que complementarias sobre un punto. Es importante, entonces, integrar un grupo de diverso para obtener distintas perspectivas de un problema práctico.

UNIDAD DE PRIMER CONTACTO Y ATENCIÓN INMEDIATA

El riesgo de agresiones hacia los periodistas durante este año, si bien no es la misma violencia estructural del pasado reciente ni su recurrencia es tan frecuente, persiste particularmente en regiones específicas de la entidad.

El control criminal que prevaleció en aquellos años, la asociación entre agentes estatales del más alto nivel y grupos generadores de violencia, se fracturó; no obstante, hay regiones de la entidad -la llanura costera del norte que tiene como ciudad principal Poza Rica; las Altas Montañas donde se encuentran las industriosas Córdoba y Orizaba; y el sur Olmeca que tienen como eje económico y urbano a Coatzacoalcos y Minatitlán-, donde la sombra de grupos delincuenciales, ciertamente no con la misma intensidad del pasado, ejercen presión para silenciar o imponer su agenda informativa (lo que debe y no debe publicarse) a medios y a periodistas independientes.

Pese a que lo anterior es cierto, no deja de sorprender que las agresiones o intimidaciones directas a los periodistas, provengan, principalmente, de funcionarios o corporaciones municipales, o de políticos locales que se ven expuestos por el trabajo de los reporteros. Aquí hay una tarea pendiente por abordar, por un lado, la necesidad de establecer interlocución y sensibilización con las nuevas autoridades locales que entraran en funciones el próximo año y crear redes de protección a los comunicadores.

Un problema adicional que a lo largo de este primer año de Administración se ha puesto en evidencia es la subsistencia de la vulnerabilidad laboral de los periodistas. Es por ello que la Comisión atiende dificultades de índole social, requerimientos de salud, funerarios profesionalización o apoyo de equipo para el desempeño de su oficio; no obstante, el avance tecnológico en los medios, el cambio de paradigma en la manera en cómo se informa la población, no se ha visto reflejado en una mejora en las

condiciones de trabajo más favorables de los periodistas. Esta también es una tarea que debemos exponer y profundizar: la responsabilidad política, empresarial y social para coadyuvar a encontrar alternativas a las condiciones en la que se desenvuelve el trabajo periodístico.

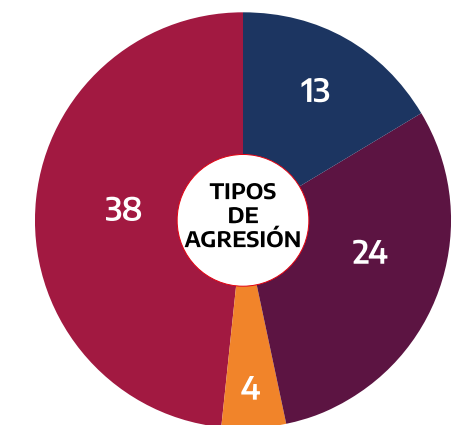
Primer contacto es la encargada de establecer la comunicación inicial con los periodistas que soliciten la intervención de la Comisión; por la naturaleza de la actividad que realizan los comunicadores, en cualquier momento se puede necesitar atención, por lo que se requiere que el área que dé respuesta y gestión inmediata, es decir, disponibilidad permanente ante probables agresiones o ayudas urgentes.

Para ello, las solicitudes de los periodistas siguen una secuencia de atención, cada petición se documenta en un formato denominado reporte de primer contacto, en el cual se registra información básica (nombre, edad, medio, etc.) y un relato breve del hecho que reporta, algún evento con potencial de riesgo o una que quiera informar para dejar constancia de lo sucedido; también puede ser una solicitud de productos o servicios que la Comisión otorga.

Para establecer un proceso dinámico y expedito en la integración de los expedientes de los periodistas solicitantes, la documentación puede ser remitida por vía oficial a través de un correo electrónico, o en su caso por medio de mensajería electrónica (WhatsApp), con la cual la interlocución y la posterior interacción es más fluida, teniendo una mayor facilidad en la petición y recepción de algún dato. De forma complementaria se dialoga vía telefónica para clarificar datos o precisarlos.

Es conveniente precisar que la comunicación telefónica es continua, si existe riesgo físico para el periodista; ayuda también para precisar hechos, establecer directrices de acción y, en su caso, monitorear el desarrollo de los hechos denunciados. De ser necesario o urgente, se usa esta vía para entablar comunicación con los cuerpos policíacos para una acción efectiva cuando se busca que se proteja al periodista.

Para el periodo que nos ocupa, se registraron un total de 391 reportes de primer contacto originados por periodistas radicados en 52 municipios que integran la entidad. Del total de registros, 79 casos fueron por agresiones reportadas ocurridas en 19 municipios; las cuales podemos caracterizarlas de la siguiente manera:



- Verbales
- Físicas
- Patrimoniales
- Digitales

Como profundizaremos más adelante, las atribuciones que tiene la Comisión con respecto a los periodistas es proporcionar medidas de atención o protección necesarias para atender una agresión o para prevenir la consumación de una amenaza, enfrentar un riesgo inminente o un ataque tanto a su esfera jurídica como personal; en razón de ello se puede destacar, que, mediante la evaluación del tipo de riesgo, es decir, alto medio o bajo es como se determina la acción a emprender.

Un ejemplo de riesgo alto podría ser el registrado en el mes de octubre del presente, cuando a través de un periodista se recibió la información de que un colega suyo requería apoyo. A continuación, se narra un testimonio:



Inmediatamente se estableció la comunicación, con quien denominaremos Esteban X, el cual nos señaló que, personas identificadas con Seguridad Pública, el Ejército y policía ministerial, se encontraban en su casa preguntando por él. Sin interrumpir la comunicación con Esteban X, se entabló comunicación con la esposa del citado quien refirió que personal de Protección Civil de Mianztlá se encontraban ahí por existir denuncia de tráfico de hidrocarburos; hechos negados por la esposa y por Esteban X.

Se entabló comunicación con el personal de Protección Civil quienes querían verificar la verosimilitud de la denuncia, se verificó si había denuncia u orden de aprehensión con los ministeriales, quienes refirieron estar en el proceso de investigación. Se tomó la determinación en conjunto con Esteban X, otorgar la anuencia para que se verificará si existían los elementos aportados en la denuncia. El personal de Protección Civil no encontró dato alguno que evidenciara el tráfico de hidrocarburos.

Cabe destacar que en todo momento se estuvo en comunicación activa tanto con el periodista y su esposa, así como con las autoridades; es decir fue una atención en tiempo real, originada por un aviso de alerta que fue atendida en seguida por la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, sumándose a esta la Secretaría Ejecutiva a través de su titular y los titulares de la Dirección de Atención y Protección y Dirección Jurídica.

La atención que se brinda a las personas periodistas discurre en variados rubros. En esta Comisión hemos clasificado diversos temas para su atención, de tal forma que las solicitudes son orientadas de acuerdo a la necesidad que tenga el periodista.

El esquema básico se compone de apoyos económicos para:

- Gastos funerarios: los apoyos están dirigidos en dos vías; cuando el occiso es el periodista y cuando el fallecido es familiar de un periodista. En este caso se debe verificar el vínculo filial.

- Profesionalización: la finalidad de fortalecer las capacidades y formación escolarizada. Los estudios deben ser afines a la labor que desempeñan. El apoyo se otorga para estudiar otra carrera, estudios de posgrado o asistir a cursos, diplomados o talleres.

- Herramientas de trabajo: apoyos parciales o totales para la reparación o adquisición de computadoras portátiles, celulares y otras herramientas que le permitan la realización de su trabajo.

- Recursos en materia de salud: se apoyan estudios clínicos, medicamentos, intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.

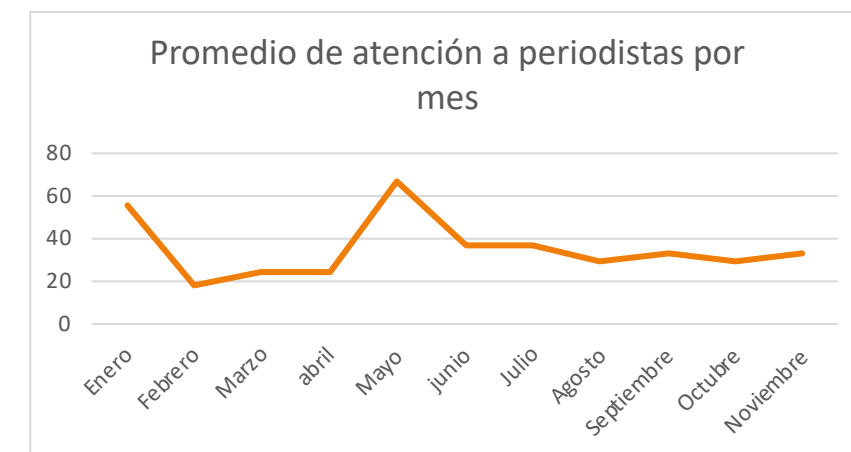
Cabe agregar que también hay otro tipo de apoyos a per-

sonas periodistas, dependiendo de la situación en la que se encuentre, por ejemplo:

Ante un Acuerdo de medidas urgentes y provisionales, estamos ante la posibilidad de que se vulnere la vida o un bien tutelado, en estos casos los recursos que se aplican (por un periodo determinado) van desde alojarlo en lugar distinto al que acontecieron los hechos; brindar la manutención tanto al periodista y su familia nuclear. En un caso de extrema gravedad o riesgo inminente se ha llegado a apoyar a periodistas cambiando su residencia durante un tiempo indefinido. En este mismo sentido se brindan medidas de seguridad implementadas con Seguridad Pública, con la finalidad de que la atención sea inmediata y su protección sea efectiva.

En cuanto al esquema de Protección Integral se valoran las necesidades apremiantes del caso, aquí se pueden otorgar videocámaras de vigilancia tanto para su hogar como para sus vehículos. De igual forma se pueden asignar recursos económicos a aquellas personas que hayan sufrido accidente o problema de salud que limite la realización de las actividades profesionales y por ende carezcan de medios económicos para su subsistencia.

El comportamiento mensual de la totalidad de reportes de primer contacto tuvo un promedio de 32 atenciones mensuales.



MUNICIPIOS DE RESIDENCIA POR REGIÓN DE LOS PERIODISTAS QUE REALIZARON ALGÚN REPORTE A ESTA COMISIÓN

| Centro capital | |
|---------------------------|-----------|
| 1. Xalapa | 61 |
| 2. Misantla | 9 |
| 3. Altotonaga | 6 |
| 4. Coacoatzintla | 2 |
| 5. Coatepec | 1 |
| 6. Naolinco | 1 |
| | 80 |
| Totonacapan/Nautla | |
| 7. Poza Rica | 32 |
| 8. Tuxpan | 22 |
| 9. Papantla | 5 |
| 10. Coatzintla | 4 |
| 11. Martínez de la Torre | 3 |
| 12. San Rafael | 2 |
| 13. Tihuatlán | 2 |
| 14. Tlapacoyan | 2 |
| 15. Nautla | 2 |
| 16. Atzalan | 1 |
| | 75 |
| Huastecas | |
| Álamo | 15 |
| Tantoyuca | 8 |
| Pánuco | 6 |
| Naranjos | 1 |
| | 30 |

| Sotavento | |
|-------------------------------|-----------|
| Veracruz | 28 |
| Medellín | 9 |
| Boca del Río | 6 |
| Paso de Ovejas | 3 |
| La Antigua | 3 |
| Soledad de Doblado | 1 |
| | 50 |
| Altas Montañas | |
| Córdoba | 32 |
| Orizaba | 16 |
| Ixtaczoquitlán | 3 |
| Huatusco | 2 |
| Fortín de las Flores | 2 |
| Coetzala | 2 |
| Paso del Macho | 2 |
| Ixhuatlancillo | 2 |
| Camerino Z. Mendoza | 1 |
| | 62 |
| Los Tuxtlas/Papaloapan | |
| San Andrés Tuxtla | 11 |
| Tlacotalpan | 6 |
| Tierra Blanca | 3 |
| Isla | 1 |
| Catemaco | 1 |
| | 22 |
| Olmeca | |
| Coatzacoalcos | 18 |
| Acayucan | 14 |
| Minatitlán | 8 |
| Nanchital | 8 |
| Aqua Dulce | 7 |
| Las Choapas | 6 |
| Cosoleacaque | 6 |
| Hidalgotitlán | 2 |
| Oluta | 2 |
| Zaragoza | 1 |
| | 72 |

Con respecto a las agresiones que refieren los periodistas donde se ha visto vulnerada su esfera jurídica e integridad física, en algunos casos, manifestaron expresamente su deseo de no proceder legalmente; no obstante, la agresión queda asentada en los registros desde el momento en que se hace de conocimiento de los hechos ante este organismo, con lo cual queda el antecedente del hecho en el expediente o cuadernillo que la Unidad mantiene en sus archivos.

De los 51 municipios donde se registraron solicitudes por parte de periodistas es necesario comentar que no todas giraron en torno a situaciones relacionadas con violencia, fueron múltiples factores que originaron tales peticiones. Como se indica líneas arriba hubo peticiones para obtener computadoras, estabilizadores de imagen, apoyo para la compra de medicamentos, para la realización de algún estudio, también para profesionalización, entre otros.

En materia de seguridad es indispensable señalar que existen modalidades en las que se han clasificado las 79 agresiones a periodistas, de esta forma podemos ejemplificarlas de la siguiente forma:

- Agresiones verbales: se contabilizaron 13 agresiones, algunas fueron expresadas por funcionarios o ediles municipales, por ejemplo, la prohibición de entrar al palacio municipal. Algunos civiles agredieron verbalmente a periodistas cuando cubrían algún evento noticioso.
- Agresiones físicas: se registraron 24 acciones que van desde empujar al reportero cuando está cubriendo algún hecho, hasta el quitarles su equipo y borrar las evidencias que documentan el evento que se cubre. Este tipo de acciones han sido realizadas por la policía municipal, el Ejército, algún alcalde y también por personas civiles.
- Agresiones patrimoniales: sumaron 4 de esta naturaleza, estas consistieron en vandalización de oficinas, vehículo y maltrato a herramientas de trabajo durante la cobertura periodística.



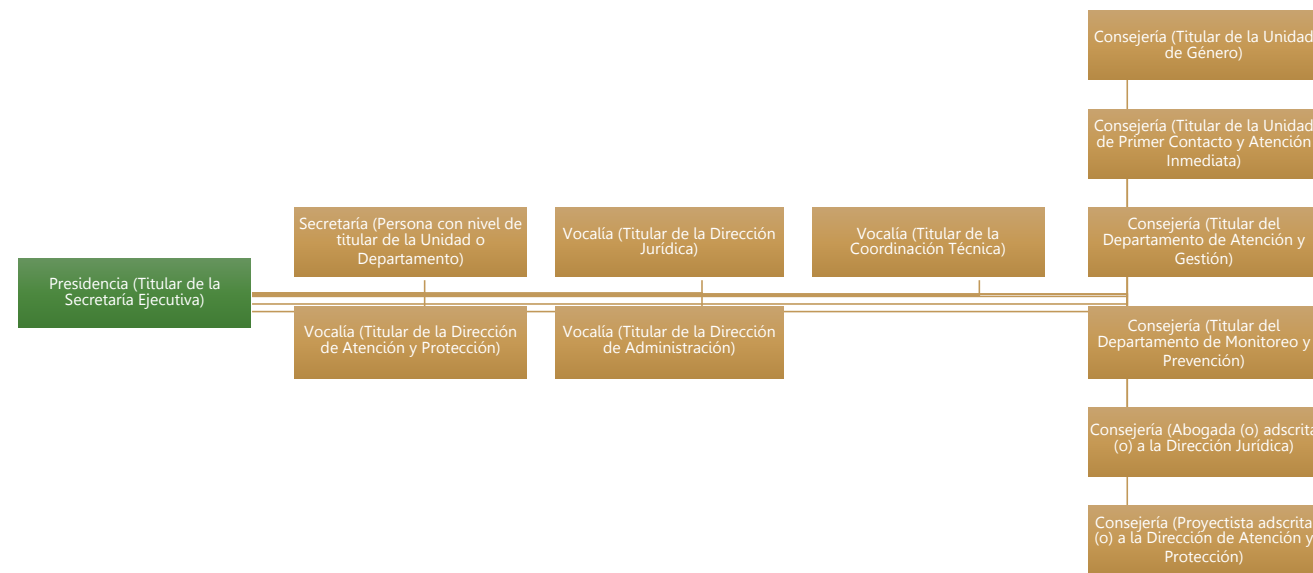
- Agresiones digitales. Se subdivide en dos, la primera es la violencia digital donde se contemplan a su vez:
 - Telefónica. 13 ataques o amenazas a través de la cobertura celular o de teléfono fijo para intimidar, extorsionar o amenazar de muerte.
 - Mensajería: ataques o amenazas vía texto o publicaciones en redes sociales, alcanzó la cifra de 25 agresiones por medio de mensajes; algunos de ellos eran para denostar públicamente a periodistas. Los agresores buscan amenazar o intimidar al periodista, a veces mandando fotografías con imágenes brutales de violencia.

Los municipios con mayor incidencia de violencia en general fueron Álamo, Poza Rica, Xalapa, Veracruz, Orizaba y Córdoba. Por su parte la violencia digital (telefónica y mensajería) se consideran materia de violencia grave. El epicentro en este último semestre son Tuxpan, Poza Rica y San Rafael.

CONSEJO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS

El Consejo trabajó de forma constante para fortalecer la protección y atención de periodistas en Veracruz. El contexto estatal exigió respuestas ágiles y coordinadas frente a incidentes que pusieron en riesgo la integridad y el ejercicio de la libertad de expresión. Este órgano co-

legiado desarrolló sesiones ordinarias y extraordinarias encaminadas a analizar casos, aprobar medidas y generar soluciones institucionales inmediatas, mismo que está conformado de la forma siguiente:



INSTALACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL CONSEJO

Durante la primera sesión ordinaria se hizo la toma de protesta de quienes se incorporaron al órgano y la ratificación de la secretaría del Consejo, permitiendo que la conducción administrativa y operativa quedara claramente establecida; además, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias. En una sesión extraordinaria posterior, se integraron nuevas personas representantes de distintas áreas, fortaleciendo la pluralidad del órgano y asegurando que las decisiones se tomaran desde perspectivas técnicas diversas. En la tercera sesión ordinaria, se incorporaron perfiles técnicos de áreas especializadas.



SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS

Además de la primera sesión ordinaria señalada líneas atrás, en la segunda sesión ordinaria se abordó un caso de riesgo alto asociado a amenazas recientes contra personas vinculadas históricamente a un hecho violento previo. La revisión incluyó análisis del contexto, patrones de riesgo y la necesidad de medidas reforzadas de protección integral. En la tercera sesión ordinaria, el Consejo analizó diversos expedientes derivados del procedimiento de primer contacto y resolvió sobre medidas urgentes y provisionales otorgadas durante el año, además, evaluó solicitudes de protección integral para periodistas en riesgo alto y determinó la viabilidad de nuevas solicitudes de admisión.

Por otra parte, la primera sesión extraordinaria se convocó ante un conflicto emergente entre periodistas en una región del estado, el Consejo revisó información de campo y testimonios, determinando que la situación requería una medida extraordinaria orientada a la conciliación y la prevención de incidentes mayores.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS

Se analizaron y aprobaron distintos tipos de medidas destinadas a garantizar la seguridad de personas periodistas en situaciones de riesgo, las medidas urgentes y provisionales se implementaron en casos en los que se detectó peligro inmediato.

Por otra parte, las medidas de protección integral se aplicaron en expedientes con antecedentes graves y amenazas sostenidas, estas medidas incluyeron rondines preventivos por parte de cuerpos de seguridad, entrega

de chalecos de protección, cámaras de vigilancia, cámaras corporales, apoyos económicos por desplazamientos necesarios (cuando la vida del periodista o su familia está en riesgo inminente) y la designación de enlaces de seguridad especializados para atención inmediata.

También se fortaleció el monitoreo preventivo por periodos prolongados y se implementaron protocolos de seguimiento estricto, estas acciones buscaron brindar protección completa, tomando en cuenta tanto el contexto histórico como los riesgos presentes.



ATENCIÓN A CASOS RELEVANTES

Se atendieron diversos casos que reflejaron la complejidad del ejercicio periodístico en distintas regiones, uno de los casos más relevantes se relacionó con confrontaciones entre periodistas que derivaron en situaciones de hostilidad y amenazas.

Ante ello, se determinó que una medida basada en el diálogo mediante una reunión conciliatoria con acompañamiento institucional era necesaria para evitar una escalada del conflicto, asimismo se atendió un expediente con antecedentes históricos de violencia, en el cual surgieron nuevas amenazas que presentaban similitudes con hechos ocurridos años atrás.

La gravedad del contexto obligó a una revisión profunda y a la aprobación de un esquema de protección integral reforzado, se evaluaron múltiples expedientes de amenazas recientes, incluyendo intimidaciones digitales, agresiones verbales y hostigamiento, en los que se determinó medidas urgentes y provisionales de acuerdo con el nivel de riesgo evaluado.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El trabajo de este órgano permitió mejorar significativamente la coordinación entre áreas internas de la institución: Atención y protección, Primer contacto y Jurídico. Lo que permitió que cada caso fuera atendido desde una perspectiva amplia y especializada.

Se fortaleció el flujo de información, se redujeron tiempos de respuesta y se establecieron mecanismos más eficientes para dar seguimiento a las medidas aprobadas; asimismo, quienes integran este órgano colegiado, impulsaron una cultura de protección con enfoque de derechos humanos, asegurando que cada decisión se fundamentara en criterios técnicos y en el deber institucional de proteger el ejercicio periodístico.

A través de sesiones periódicas y extraordinarias, el órgano logró atender situaciones de riesgo con sensibilidad, rigor técnico y perspectiva de derechos humanos. Las medidas aprobadas permitieron proteger a personas periodistas en contextos complejos y reforzaron el compromiso estatal con la libertad de expresión.



Asesoría jurídica

La CEAPP tiene, entre otras, la facultad de brindar asesoría y asistencia legal a los comunicadores ante las instituciones de procuración y administración de justicia, o bien ante organismos de defensa de los derechos humanos, cuando la esfera jurídica de las personas periodistas se vea amenazada, agredida o en riesgo inminente como consecuencia del ejercicio de su labor informativa.

Si bien el Reglamento técnico establece un solo procedimiento de asesoría jurídica, lo cierto es que, esta se compone de diversas acciones que pueden realizarse de manera aislada o de manera conjunta. Se puede otorgar asesoría como una orientación, esta permite que el comunicador conozca las posibles vías de acción a su alcance o las instancias a las que podría acudir por su cuenta o con el acompañamiento de la Comisión.

Siguiendo el razonamiento anterior, también se da asesoría con acompañamiento físico, es decir, se acude con el periodista de manera presencial a distintas instancias o dependencias de cualquiera de los poderes de los tres niveles de gobierno, para que el beneficiario pueda tomar decisiones informadas y se sienta seguro y protegido mientras lo hace. El acompañamiento no supone necesari-

amente la representación legal, actuar como mandatario, pero sí puede ocurrir en ciertos casos en los que así lo solicite el periodista.

La representación legal, implica comparecer en sustitución del comunicador frente a los entes de gobierno y principalmente ante autoridades jurisdiccionales; es decir, aquellas que resuelven juicios realizando escritos o instrumentos jurídicos, y cualquier trámite necesario. Estas acciones permiten que el periodista en afectado o en riesgo de su ejercicio de libertad de expresión pueda acceder a una defensa integral.

De la misma manera se se brinda acompañamiento y representación legal a familiares de periodistas en asuntos relacionados con delitos de alto impacto, como homicidios, secuestros y desapariciones de periodistas.

ASESORÍA JURÍDICA 2013-2024

A este respecto, se continúa con la atención de 15 procedimientos de alto impacto, en años anteriores (2013 al 2024), en los cuales se brinda acompañamiento, asesoría jurídica, o ambos, a las víctimas indirectas de delitos cometidos en contra de periodistas. La intervención de la Comisión puede ir desde la asesoría dentro de los juicios o procesos penales derivados de la comisión de los delitos, hasta el acompañamiento en trámites conexos o derivados pero vinculado con los hechos. De manera paralela, se brinda acompañamiento procesal y seguimiento en los expedientes relacionados con agresiones, amenazas, daños, lesiones y otros delitos cometidos en contra de comunicadores como consecuencia directa de su labor informativa. Si bien estos casos provienen de años pasados, su estatus de vigencia se debe a que se encuentran en etapa de gestión, investigación, proceso judicial o ejecución de sentencia.

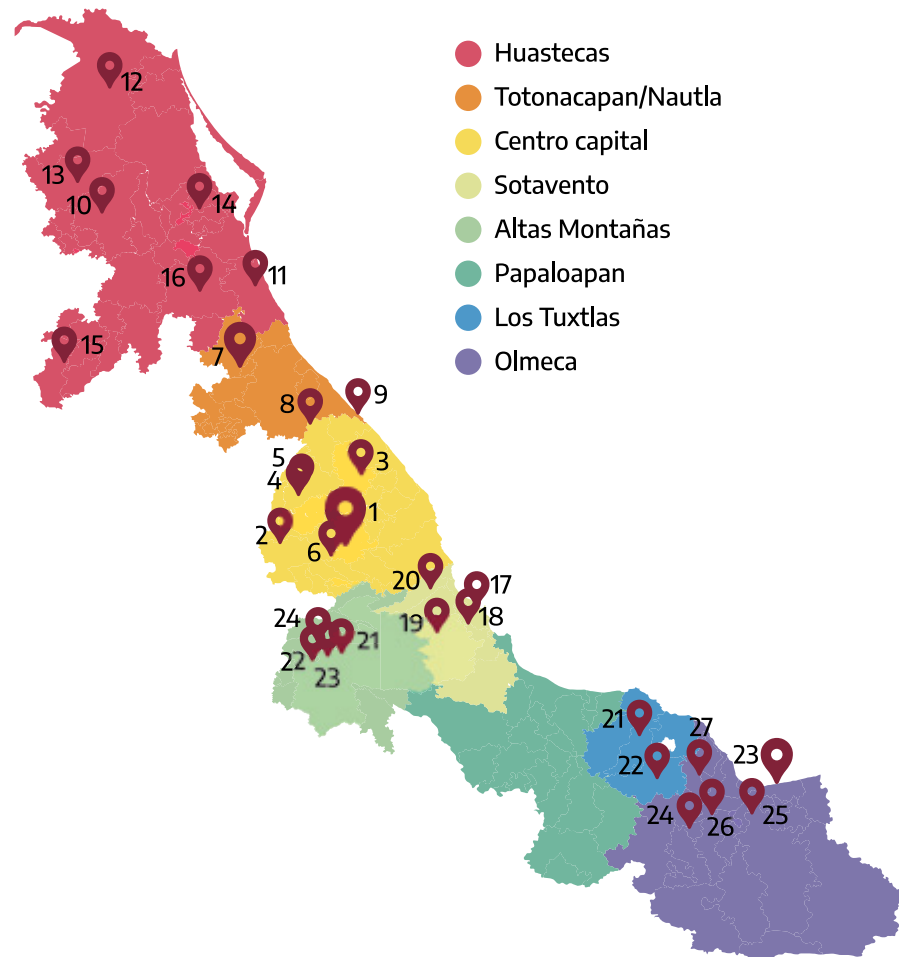
ASESORÍA JURÍDICA EN EL 2025

Cabe precisar que la actuación de esta Comisión se encuentra sujeta a la petición de parte interesada, por lo que el número de expedientes iniciados no necesariamente refleja la totalidad de las afectaciones a la esfera jurídica cometidas en contra periodistas en la entidad, si no de aquellos que pidieron apoyo. Esto es porque en diversos casos, las víctimas optan por recibir asesoría particular o representación de organismos diversos, sea de la federación, sea de organizaciones civiles especializadas. No obstante, el índice de asuntos aquí contenido, constituye un indicador respecto de la ocurrencia y persistencia de actos de afectación relacionados con el ejercicio periodístico en el estado.

Durante 2025, se recibieron 90 expedientes correspondientes al procedimiento de asesoría jurídica, que se suman a los 378 expedientes vigentes que fueron iniciados con anterioridad al ejercicio que se informa. Cada expediente es atendido de manera particular, considerando las peculiaridades jurídicas y procesales de cada caso, con el propósito de garantizar una atención oportuna y con estricto apego a la normatividad aplicable. De los 90 expedientes iniciados, 86 continúan en trámite al corte de este informe y 4 más se encuentran en estatus de concluidos. El universo de los 90 expedientes corresponde a 80 periodistas, toda vez que algunas realizaron más de una solicitud, las asesorías se otorgaron de manera colectiva, al involucrar a más de una persona en la misma solicitud.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR MUNICIPIO

Respecto de los hechos que dieron origen a las solicitudes de asesoría jurídica se registraron en un total de 31 municipios.



- Huastecas
- Totonacapan/Nautla
- Centro capital
- Sotavento
- Altas Montañas
- Papaloapan
- Los Tuxtles
- Olmeca

| Centro capital | |
|-------------------------|-----------|
| 1. Xalapa | 21 |
| 2. Perote | 1 |
| 3. Misantla | 2 |
| 4. Aitotonga | 3 |
| 5. Atzacan | 1 |
| 6. Coatepec | 1 |
| | 29 |
| Totonacapan/Nautla | |
| 7. Poza Rica | 8 |
| 8. Martínez de la Torre | 3 |
| 9. Nautla | 1 |
| | 12 |
| Huastecas | |
| 10. Tantoyuca | 4 |
| 11. Tuxpan | 2 |
| 12. Pánuco | 1 |
| 13. Tempoal | 1 |
| 14. Naranjos Amatlán | 1 |
| 15. Huayacocotla | 1 |
| 16. Álamo | 1 |
| | 11 |

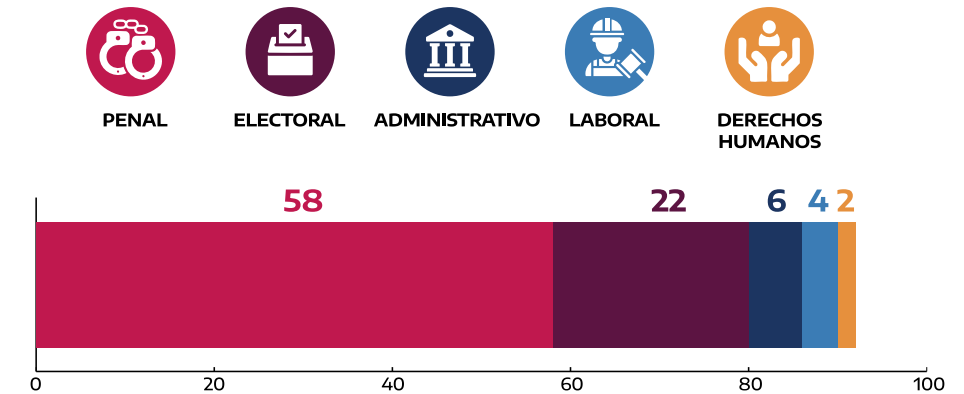
| Sotavento | |
|------------------------|-----------|
| 17. Veracruz | 2 |
| 18. Medellín | 3 |
| 19. Soledad de Doblado | 2 |
| 20. Paso de Ovejas | 2 |
| | 9 |
| Altas Montañas | |
| 21. Córdoba | 7 |
| 22. Orizaba | 5 |
| 23. Ixtaczoquitlán | 1 |
| 24. Mariano Escobedo | 1 |
| | 14 |
| Los Tuxtles | |
| 21. San Andrés Tuxtla | 1 |
| 22. Isla | 1 |
| | 2 |
| Olmeca | |
| 23. Coatzacoalcos | 5 |
| 24. Acayucan | 3 |
| 25. Minatitlán | 2 |
| 26. Cosoleacaque | 2 |
| 27. Sotepapan | 1 |
| | 13 |

Los datos nos arrojan que es en Xalapa donde se lleva un mayor número de casos, acaso por la facilidad que significa que la sede de la Comisión sea justamente aquí; y en un segundo lugar tres ciudades medias que regiones distintas: Poza Rica, Coatzacoalcos y Córdoba. Si territorializamos la mirada y agrupamos regiones contiguas, podemos decir que en el norte de la entidad (Huasteca y Totonacapan) se atendieron 23 expedientes; en el centro (Capital y Sotavento), 37 casos; en el centro-sur (Altas

Montañas), 14 asuntos; y en el sur (Los Tuxtles y Olmeca), 15 más. Una explicación inicial es que en el centro de Veracruz se concentran 4 de las 8 ciudades medias -Orizaba, Córdoba, Veracruz y Xalapa-, además de ello, Veracruz es la ciudad demográficamente más grande y Xalapa ocupa el segundo lugar. Y es precisamente en estos dos centros urbanos donde se concentran el mayor número de medios y periodistas del estado.

CLASIFICACIÓN POR MATERIA Y ACCIÓN LEGAL

De los 90 expedientes de asesoría jurídica y de acuerdo a la naturaleza de los hechos señalados por el periodista afectado, se realiza una clasificación de acuerdo a la materia de atención, considerando que un mismo hecho puede involucrar más de una materia:



En materia penal, la labor de esta Comisión, consiste en brindar orientación, acompañamiento y representación legal para el periodista, para que haga del conocimiento de la Fiscalía hechos o conductas que pudieran resultar constitutivos de delitos en perjuicio de un periodista.

En materia electoral se ha brindado atención a los periodistas que han acudido a esta Comisión por haber sido denunciados por violencia política de género, al referir parentesco de una candidata con algún familiar de sexo masculino, la autoridad electoral ha iniciado el procedimiento especial sancionador y ha requerido a los periodistas el bajar notas de sitios electrónicos con apercibimiento de multa; de igual forma, se han preparado las contestaciones a la autoridad en dichos procedimientos en los que se han hecho valer las pruebas y alegatos de cada periodista que lo ha solicitado. En algunos de estos se ha logrado que el Tribunal Electoral determine la no existencia de violencia política de las personas periodistas o en su caso la ausencia de responsabilidad de los comunicadores denunciados.

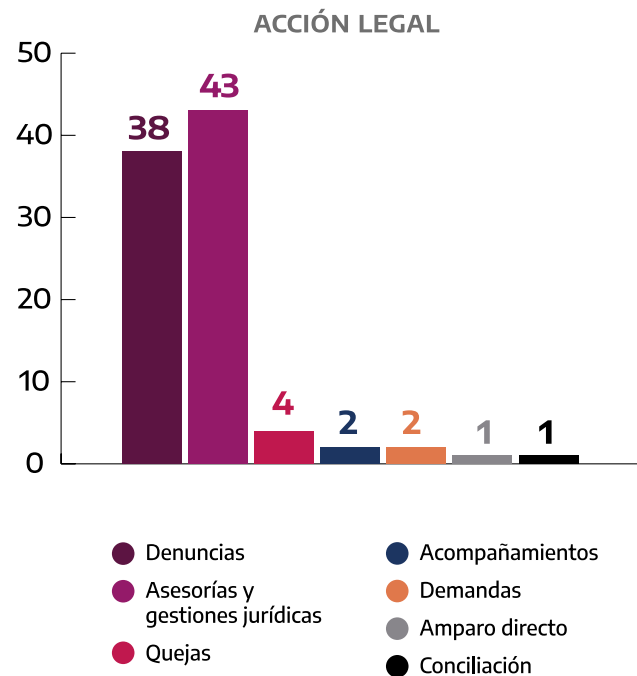
En materia administrativa se conoció de la solicitud que los usuarios realizaron respecto de gestiones que se relacionan a algún órgano de gobierno del orden municipal, local o federal, cuya procedencia y atención versa en razón de la normatividad que para cada caso resulte aplicable.

En materia electoral se ha brindado atención a los periodistas que han acudido a esta Comisión por haber sido denunciados por violencia política de género, al referir parentesco de una candidata con algún familiar de sexo masculino, la autoridad electoral ha iniciado el procedimiento especial sancionador y ha requerido a los periodistas el bajar notas de sitios electrónicos con apercibimiento de multa; de igual forma, se han preparado las contestaciones a la autoridad en dichos procedimientos en los que se han hecho valer las pruebas y alegatos de cada periodista que lo ha solicitado.

En materia laboral, se ha ofrecido orientación, acompañamiento y representación legal a periodistas que fueron despedidos de manera injustificada por sus empleadores, en los que se ha agotado el procedimiento de conciliación extrajudicial, logrando en uno de los casos llegar a un acuerdo con el medio de comunicación para el que labora el periodista. En 2 más de los casos se tuvo que llegar a juicio al no haber accedido el patrón y otro más se encuentra en fase de preparación.

Por cuanto hace a la materia de derechos humanos se refiere a 2 quejas por la presunta violación a las garantías cometidas por servidores públicos locales en agravio de comunicadores de estado.

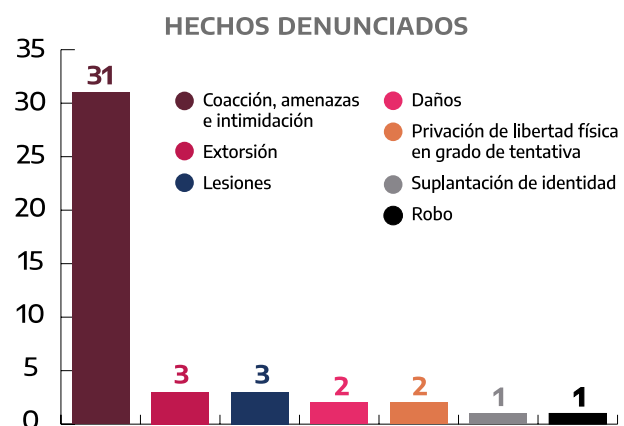
De los 90 expedientes iniciados y de la individualización de cada uno de los casos, la actuación de esta Comisión, se clasifica de la siguiente manera:



TIPOS DE DELITOS DENUNCIADOS

De las 38 denuncias presentadas, señaladas en el cuadro anterior, los hechos fueron clasificados preliminarmente para fines estadísticos, de conformidad con los hechos narrados por los periodistas afectados, y que en ocasiones pueden caer en más de un tipo penal.

Los delitos de mayor incidencia corresponden a los relacionados a la utilización de violencia física o verbal en contra de la población atendida, para impedir que este ejerza su labor informativa o, como consecuencia de ella, y el sujeto activo o agresor, puede variar desde civiles, servidores públicos en los distintos órdenes de gobierno, o presuntos miembros de organizaciones criminales.

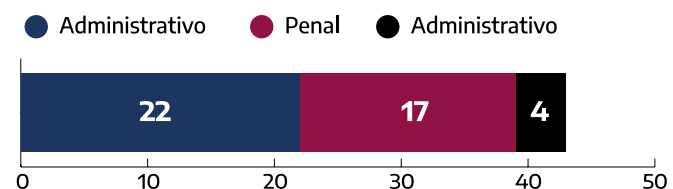


Resulta importante destacar que la tipificación definitiva o clasificación de las conductas presuntamente delictivas será realizada por la Fiscalía conocedoras del caso. Según han narrado los periodistas, algunos de ellos han recibido mensajes con amenazas de muerte o donde refieren que les harán daño, ya sea por haber realizado alguna publicación, o para que bajen la nota publicada, bajo lo amenaza que de no hacerlo, serían lastimados o privados de su vida.

La importancia en la atención oportuna de este tipo de agresiones, busca prevenir que estas escalen a la aquellas que puedan atentar contra su integridad física o patrimonial; entendiendo que a la visibilidad y poder de influencia que puede tener el agresor, cause un impacto que estigmatice al comunicador, afectar su reputación y generar desconfianza respecto del trabajo que desempeña o incluso, se les haga blanco de afectaciones físicas.

ASESORÍAS Y GESTIONES JURÍDICAS

En los 43 expedientes clasificados como asesorías y gestiones jurídicas, esta Comisión brindó orientación, asesoría o acompañamiento a los periodistas en procedimientos, pero que no fueron iniciados a través de esta Comisión, y que pueden clasificarse de la siguiente manera:



La mayor incidencia en este rubro corresponde a las asesorías en procedimientos electorales, en los que se brinda asesoría y acompañamiento legal a los periodistas que, como consecuencia del ejercicio de libertad de expresión, enfrentan denuncias personales o en contra del medio de comunicación que representan por la presunta comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG). El 54% de los comunicadores denunciados fueron mujeres y el 46% restante son hombres periodistas.



COORDINACIÓN Y GESTIONES INSTITUCIONALES

En el marco de la atención jurídica integral, la Comisión sostuvo comunicación, reuniones de trabajo o coordinación con diversas instancias, entre ellas:

- El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con quien se establecieron vínculos para la capacitación y coordinación de acciones;
- Fiscalía General del Estado, así como la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en Delitos Contra la Libertad de Expresión, para establecer acciones coordinadas para la atención de los periodistas; de manera especial, para la preparación de audiencias y promoción de diligencias dentro de carpetas de investigación;
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, para la coordinación de asuntos de representación conjunta; así como con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, con la que se han realizado mesas de trabajo para dar seguimiento a asuntos de representación conjunta;
- Instituto Mexicano del Seguro Social (Veracruz Norte) se han coordinado de acciones tendientes a garantizar del derecho de los comunicadores a ejercer su labor periodística;
- Dirección de Cultura de Paz y Derechos Humanos y Dirección de Atención y Protección de esta Comisión, a fin de fortalecer estrategias de atención integral; y
- La Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la rendición de un informe a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, en el marco del caso de un periodista asesinado en 2016 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- De igual manera y en representación de la Comisión, fueron gestionados tres convenios de colaboración con instituciones académicas para brindar facilidades a aquellas personas periodistas que deseen continuar con su preparación profesional.

Atención y Protección

El diseño institucional que le dio origen a la Comisión privilegió las medidas de protección a los periodistas y el apoyo para el desarrollo de su oficio. Esta responsabilidad implicó crear un procedimiento de atención oportuno y eficaz que tenga una mejora continua en función de las exigencias de las necesidades de los comunicadores.



Entender las circunstancias de indefensión que viven los periodistas cuando se enfrentan a las amenazas, particularmente de actores políticos o delictivos, es un imperativo de acción de la Comisión.

El área es responsable de dictar y otorgar seguimiento a los procedimientos de protección integral y de asignación de recursos, en respuesta a una petición realizada por un periodista a Primer Contacto, cuya función principal es salvaguardar sus derechos y la promoción de su seguridad en el ejercicio de su labor informativa; a efectos de garantizar que los periodistas puedan desarrollar su trabajo de manera libre, sin temor a represalias, agresiones o amenazas, que en muchos casos afectan su integridad física, emocional y profesional.

Atención y protección tiene adscritos cinco funciones centrales -protección integral, monitoreo y prevención, atención y gestión, capacitación y vinculación y soporte tecnológico. Estas responsabilidades traducen operativamente uno de los ámbitos prioritarios de la acción institucional de la Comisión, a saber, la respuesta a necesidades concretas de los periodistas en el desempeño de su trabajo y la seguridad ante posibles agresiones o coacciones; ambos fines están orientados a favorecer la libertad de expresión y promover el derecho a la información de la sociedad veracruzana.

El monitoreo registra las condiciones en las que los periodistas ejercen su labor, identificando posibles factores de riesgo que puedan derivar en situaciones de violencia o intimidación. Recaba información y genera informes sobre las amenazas que enfrentan los periodistas, lo que ayuda a crear estrategias más eficaces para su protección. De igual manera, se atienden peticiones de periodistas previa valoración del caso, a fin de funcionar como enlace y gestor, en el caso de las canalizaciones a otras instituciones, para que los periodistas reciban al apoyo adecuado que se les dé un correcto seguimiento.

La atención y gestión consiste en llevar a cabo medidas en favor de periodistas: donaciones y mantenimiento de equipos tecnológicos, prendas protectoras, canalización a

instituciones estatales o municipales - Seguridad Pública, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y cualquiera otra que se requiera-, reubicaciones fuera de la zona de riesgo, seguimiento para verificar el estatus de las medidas otorgadas y la atención necesaria, apoyos económicos para manutención en caso que el periodista no pueda laborar debido a su situación de riesgo, y reuniones regionales con comunicadores que puedan coadyuvar a un buen ejercicio periodístico.

Respecto a la capacitación y vinculación, se promueve la libertad de expresión y el derecho a la información mediante la difusión de actividades de la Comisión a través de medios digitales y materiales gráficos; así como del contacto con medios de comunicación y el resguardo de la memoria audiovisual. Además, se diseña y ejecuta planes, programas, cursos y talleres de capacitación para periodistas y servidores públicos en temas de libertad de expresión, colaborando con distintas áreas de la Comisión en su formación administrativa, legal, técnica y tecnológica, coordinando la vinculación con instituciones académicas.

Por su parte, el soporte tecnológico ofrece apoyo tanto a periodistas como a las áreas administrativas de la Comisión: instalación de equipo y sistemas informáticos y de videovigilancia, administra la página web institucional y correos electrónicos, implementa programas de mantenimiento y nuevas soluciones tecnológicas, asesora en sesiones virtuales.

El área orientada a la protección integral de los periodistas, esta a cargo de proyectistas quienes evalúan la asistencia y seguimiento a los periodistas que se encuentran en situaciones de riesgo, hacen un análisis de las medidas de protección a tomar de acuerdo a cada caso, dan trámite y seguimiento de las peticiones y, cuando es necesario, establecen medidas de protección rápida ante una situación de amenaza, agresión o cualquier tipo de vulnerabilidad que pueda poner en peligro su vida o su trabajo. Los mecanismos de protección pueden ser de índole individual o colectiva.

MONITOREO Y APOYOS ANTE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA EN EL NORTE DEL ESTADO

En el contexto de la emergencia ocasionada por las inundaciones que afectaron a la zona norte del estado el 10 de octubre de 2025, se integró el Registro de personas periodistas afectadas por las inundaciones en la zona norte. Como resultado del monitoreo en fuentes abiertas, de los reportes recibidos por vía electrónica, redes sociales, publicaciones en medios digitales y llamadas telefónicas, así como de la información proporcionada por Primer Contacto se registró y atendió a 74 personas periodistas afectadas. De estas, 49 residen en Poza Rica, 23 en Álamo-Temapache, una en Chicontepec y una en Tihuatlán, todas ellas incorporadas al registro correspondiente.

De manera paralela, como parte de las acciones implementadas por la Comisión para gestionar el acceso a la seguridad social en favor del gremio periodístico, se integró el Registro de solicitudes de afiliación al IMSS-Bienestar en beneficio de los periodistas damnificados, cuyos trámites continúan en proceso al corte de este informe.

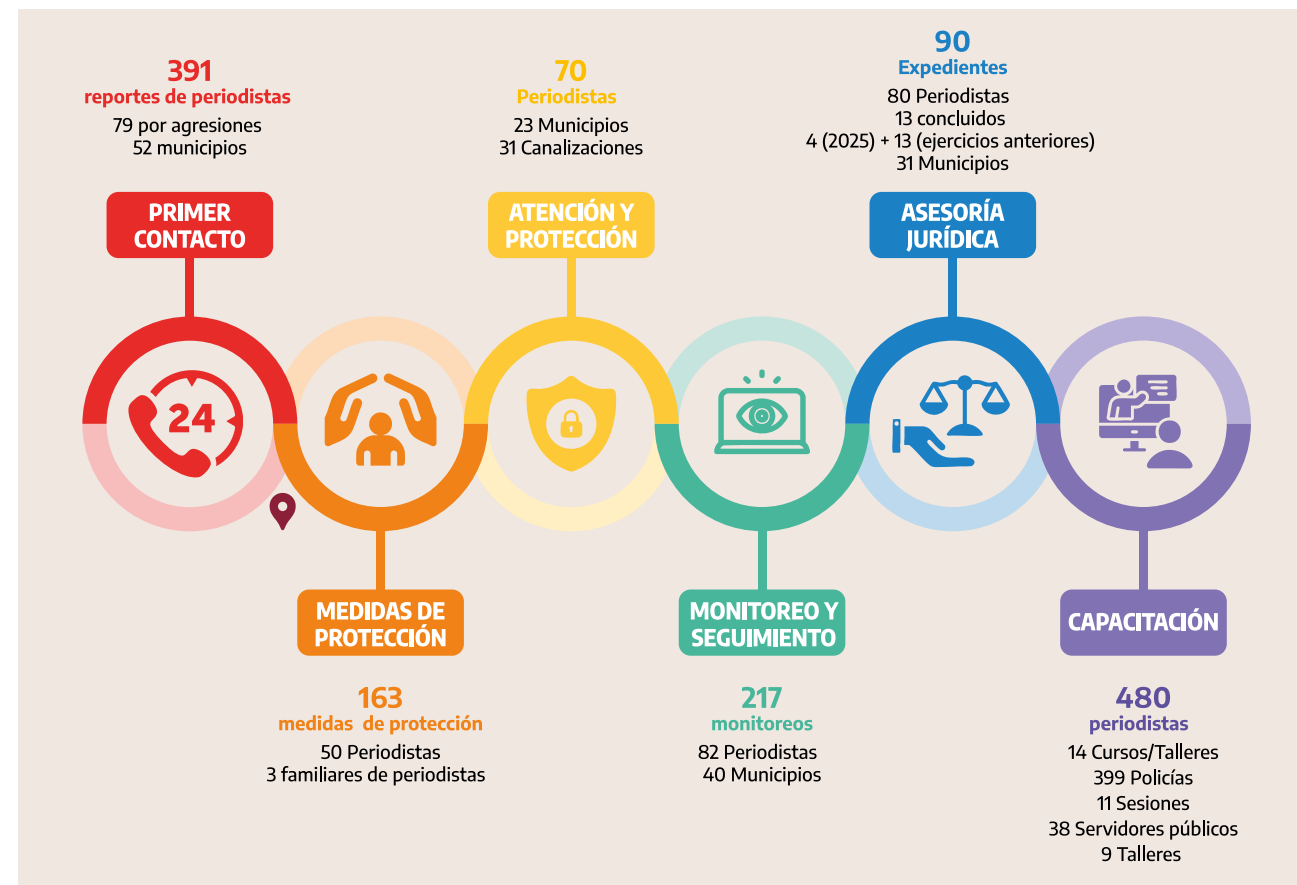
Resultado de lo anterior, este organismo autónomo, durante este ejercicio fiscal, brindó apoyo a los periodistas para accedieran a los servicios de salud IMSS Bienestar, con acciones de asesoría y acompañamiento para las altas respectivas en la plataforma de ese instituto. Se recibieron y atendieron 18 peticiones que corresponden a periodistas con residencia en cinco municipios de nuestra entidad.



| Municipios | Periodistas beneficiados |
|--------------|--------------------------|
| Poza Rica | *14 |
| Tihuatlán | 1 |
| Chicontepec | 1 |
| Álamo | 1 |
| Total | 17 |

* 13 Solicitudes corresponden a periodistas afectados por el desastre natural de octubre, 10 de ellos son de Poza Rica y los tres restantes son de Tihuatlán, Chicontepec y Álamo.

Finalmente, se actualizó la base de datos de periodistas en posible situación de riesgo, a partir del monitoreo, la recolección y la identificación de información relacionada con su contexto, su labor de cobertura y otros factores asociados.



PROTECCIÓN INTEGRAL

La Comisión establece esquemas de protección cuando los periodistas han tenido amenazas, intimidaciones o, incluso, directamente agresiones. Como se ha dicho líneas arriba, a partir de la información otorgada por el periodista durante la entrevista con el área de Primer contacto, así como de consultas directas cuando se considera necesario precisar hechos o especificar datos, se pondera el riesgo y se define qué medidas de protección deben otorgarse; en otras palabras, se substancia la protección integral. Algunas de ellas, particularmente las relacionadas a la seguridad, demandan una respuesta urgente debido a su gravedad; otras, al tratarse de apoyos técnicos se evalúan de acuerdo a los periodos establecidos en el Reglamento interno que rige a la Comisión.

En el transcurso de esta anualidad que se informa, la Comisión ha avanzado en la evaluación y desarrollo de una propuesta que revise los procedimientos y los tiempos para la dispensa de medidas o apoyos. El propósito es mejorar la capacidad y la calidad de respuesta institucional: poner en el centro de nuestro actuar a los periodistas, optimizando los procedimientos administrativos y técnicos. Actuar en función de los hechos y de la necesidad de los comunicadores, buscando adecuar los tiempos y los pasos administrativos para la consecución de una respuesta satisfactoria.

Hasta ahora, por normativa, la Comisión interviene a petición de partes, cuando el periodista lo solicita. En términos prácticos de política pública esta es una orientación a la demanda. Esto nos lleva a la necesidad de replantearnos nuestra presencia pública en los municipios veracruzanos. En nuestra entidad existen bosques informativos en ciudades medias e intermedias, donde impresos y sobre todo digitales, compiten por las preferencias de las audiencias; y algunos desiertos informativos, en pueblos rurales y comunidades indígenas aisladas, donde apenas subsisten algunos medios de manera precaria, pero que, sin embargo, juegan un papel esencial en la conversación pública local.

Esto significa comprender que la administración pública de este órgano autónomo, sus capacidades y acciones, deben organizarse en función del sujeto de atención que es la razón de su existencia institucional, de los problemas públicos concretos a resolver. Diseñar e implementar los servicios y productos que la Comisión

ofrece al gremio periodísticos, debe ser entonces una exigencia inexcusable para la obtención de resultados, es decir, beneficios a la comunidad de comunicadores. El corolario de este cambio de mirada implica pensar desde el territorio, donde se ejerce día a día la labor informativa.

Durante 2025, se han atendido en materia de protección integral a 50 periodistas y a 3 familiares de un periodista asesinado hace algunos años. 4 de esos periodistas habían sido beneficiados este mismo año y les fue concedida una renovación al evaluar la manifestación de nuevos hechos²; dos periodistas más que cuentan con expediente del año 2024, fueron nuevamente beneficiados con medidas en la presente anualidad, derivado del riesgo y las vulnerabilidades en su contra.

A este universo de 50 periodistas y 3 familiares, se les realizaron 163 medidas de protección que se pueden desglosar de la siguiente manera:

| Cantidad | Medidas de protección |
|------------|--|
| 34 | Enlaces y rondines (SPP o policía municipal) al domicilio particular o del medio |
| 2 | Solicitudes de escolta a SPP |
| 51 | Monitoreos preventivos ³ |
| 3 | Reubicaciones de periodistas por amenazas o cuando se evalúa potencial riesgo |
| 3 | Asignaciones de chaleco antibalas por considerar un potencial atentado. |
| 13 | Apoyos económicos de manutención en caso de extrema vulnerabilidad o se activan con las medidas de protección. |
| 34 | Soportes técnicos |
| 22 | Mantenimientos tecnológicos a equipos de computo o de videovigilancia. |
| 163 | Medidas de protección a periodistas |

Cada periodista o familiar de un comunicador, cuentan con un expediente, atendiendo la situación y los riesgos referidos. Las medidas dictadas e implementadas se basan en los hechos que constan en el expediente y en el grado de gravedad que se evalúa el tipo de riesgos (bajo, medio y alto), en función de ello se define la medida de protección que se considere más adecuada.

² Algunas medidas de seguridad o apoyos económicos, por ejemplo, son dadas por tres o seis meses, pero si se evalúa que el periodo debe ampliarse, pueden ser renovadas.

³ Estos monitoreos preventivos fueron solicitados como parte de las medidas de protección y corresponden a igual número de periodistas.

ATENCIÓN GESTIÓN

La Comisión por atributo de ley, además de protección a periodistas ante eventuales agresiones o amenazas, otorga apoyos específicos al gremio que pueden agruparse en las siguientes líneas de acción:

- Protección social: situaciones extraordinarias de salud y servicios funerarios ante el fallecimiento de un comunicador.
- Desarrollo de capacidades y capacidad de agencia: profesionalización, fortalecimiento de asociaciones civiles de periodistas, divulgación y promoción de la libertad de expresión.
- Suministro de equipamiento: herramientas de trabajo para su labor informativa.

Si bien la protección integral ante la inseguridad de periodistas es de índole reactiva, cuando sucede un hecho de agresión o amenaza, lo que nos obliga a actuar de manera inmediata; o preventiva, cuando es de naturaleza contingente y requiere de medidas anticipadas para evitar un hecho que atente contra el comunicador y, en ciertos casos, su familia. Los apoyos específicos dan respuestas a circunstancias extraordinarias que deben ser cubiertas por los periodistas o sus familiares, a sus necesidades de actualización o profesionalización (sobre todo aquellos reporteros que se hicieron en la práctica), a su interés por asociarse y generar mecanismos de cohesión y acción colectiva pero también cuando por algún incidente, contratiempo u obsolescencia, requiere de algún equipo (computadora, teléfono celular o cámara fotográfica). Si bien la desaparición de medios impresos en la entidad y el escaso desarrollo empresarial de los medios son dos sucesos cada vez más acusados en los últimos años, en parte por la irrupción de las redes sociales y las plataformas digitales, pero también por el cambio en las relaciones entre prensa y poder público, el hecho que estos apoyos estén incluidos en la normatividad que rige a la Comisión, es un

signo inequívoco de la precariedad en la que se desarrolla el trabajo periodístico en la entidad.

Buena parte de los periodistas en Veracruz carecen de un piso de derechos básicos en los medios donde trabajan: remuneraciones que difícilmente pueden ser consideradas como salarios con prestaciones; retribuciones que muchas veces no alcanzan el mínimo de ley; trabajos sin contratos, lo que contribuye a una inestabilidad laboral inherente; condiciones demandantes en relación a lo percibido (entrega de 6 o 7 notas diarias) y que por lo mismo inhibe trabajos de investigación; y horizontes laborales estrechos.

La geografía veracruzana, que lo mismo comparte vecindad con el noreste de México o el Istmo de Tehuantepec, inhibió desde su origen histórico, la construcción de una concentración urbana del tamaño de las grandes metrópolis del país, aun cuando Veracruz es la cuarta entidad con mayor número de habitantes, alrededor de ocho millones de personas, casi la misma población que Jalisco; a cambio se desarrollaron la mayor cantidad de ciudades medias e intermedias; esto incidió de manera decisiva en el desarrollo de audiencias y, por tanto, de medios consolidados. Esta dispersión geográfica acaso explica que la entidad cuente con el mayor número de plataformas digitales de todo México.⁴

Sin que esto signifique dejar exentos de responsabilidad a las empresas periodísticas, esta función de la Comisión es esencial para favorecer el derecho a la información y la libertad de expresión en nuestro estado; no obstante, es necesario que la sociedad, los agentes económicos y la comunidad política se sensibilicen ante esta situación. Es imperioso colocar este problema en la agenda pública de Veracruz. Los periodistas y su trabajo, deben estar en el centro del debate y la deliberación de los asuntos que nos atañen como sociedad. Por salud e higiene pública de nuestra democracia.

⁴ Veracruz, Puebla y EdoMex los estados con más periódicos digitales de México. Observatorio Mexicano de Medios. <https://www.observatoriomx.media/reportes/veracruz-puebla-y-edomex-los-estados-con-mas-periodicos-digitales-de-mexico/>

Durante este año, se beneficiaron a 70 periodistas o familiares de periodistas (70 expedientes), aun cuando se recibieron 79 peticiones⁵ presentadas en relación al procedimiento de asignación de recursos, correspondientes a 23 municipios de la entidad. La distribución de los apoyos, como se puede observar a continuación, se concentra en dos municipios, Xalapa y Poza Rica y, en menor medida, en tres ciudades medias de las distintas regiones de la entidad, Veracruz, Coahuila y Córdoba.

| Municipio de residencia | Beneficiarios |
|---------------------------|---------------|
| Centro capital | |
| 1. Xalapa | 18 |
| 2. Coatepec | 2 |
| 3. Misantla | 1 |
| | 21 |
| Totonacapan/Nautla | |
| 4. Poza Rica | 14 |
| 5. Tlapacoyan | 1 |
| | 15 |
| Huastecas | |
| 6. Tuxpan | 2 |
| 7. Álamo | 1 |
| | 3 |
| Sotavento | |
| 8. Veracruz | 5 |
| 9. Medellín de Bravo | 1 |
| 10. Tlacotalpan | 1 |
| | 7 |

| Municipio de residencia | Beneficiarios |
|-------------------------|---------------|
| Altas Montañas | |
| 11. Córdoba | 5 |
| 12. Orizaba | 2 |
| 13. Ixtaczoquitlán | 1 |
| 14. Ixhuatlancillo | 1 |
| | 9 |
| Los Tuxtlas | |
| 15. San Andrés Tuxtla | 3 |
| 16. Isla | 1 |
| | 4 |
| Olmeca | |
| 17. Coahuila | 4 |
| 18. Nanchital | 2 |
| 19. Acayucan | 1 |
| 20. Sayula de Alemán | 1 |
| 21. Minatitlán | 1 |
| 22. Las Choapas | 1 |
| 23. Agua Dulce | 1 |
| | 11 |

Esto nos indica la necesidad de ampliar la cobertura territorial de nuestros servicios y apoyos, esto ayudaría a acercar la Comisión a las regiones del estado a un tiempo que se ampliaría nuestros sujetos de atención. Una tarea de los próximos años será, por un lado, descentralizar el trabajo de la Comisión y profundizar y diversificar nuestra cartera de servicios.

Si bien los periodistas que recibieron algún tipo de ayuda, fueron 70, el número de apoyos específicos, fue del orden de los 75. Esto se debe a que algunos de ellos recibieron más de un apoyo al dictaminarse positivo de asignación. De la misma manera, se debe precisar que 74 correspondieron a este año y 1 provenía de una autorización del año pasado.

⁵ Los datos representan el número total de solicitudes, sin embargo, se puede presentar que un mismo solicite apoyos diversos. Como el caso de apoyos no procedentes o que causaran sobreseimiento.

Si observamos con detenimiento la tabla siguiente, nos daremos cuenta que dos terceras partes (63.8%) del monto ejercido en este rubro durante el presente año, se concentró en lo que denominamos protección social. Lo que confirma las condiciones de precariedad y la vulnerabilidad de los periodistas que se han descrito con anterioridad. El siguiente rubro, el desarrollo de capacidades y

capacidad de agencia, está relacionado con la necesidad y el interés de reporteros y fotoperiodistas de realizar estudios formales, algunos, cuya profesión de origen es distinta a la de comunicación, y otros más porque quieren avanzar es estudios de posgrado. El suministro de equipamiento, por su parte, está relacionado con periodistas que practican su oficio de manera independiente.

| Línea de acción | Rubro de apoyo | Apoyos específicos (Dictámenes favorables) | Monto erogado (Ejercicio fiscal 2025) |
|--|---|--|---------------------------------------|
| Protección social | Salud | 17 | \$ 199,508.84 |
| | Gastos funerarios ⁶ | 16 | \$ 197,607.99 |
| Desarrollo de capacidades y capacidad de agencia | Profesionalización | 14 | ⁷ \$ 80,916.55 |
| | Divulgación periodística y promoción de la libertad de expresión ⁸ | 1 | \$ 1,300.00 |
| Suministro de equipamiento | Herramientas de trabajo ⁹ | 27 | \$142,621.84 |
| Total | | | \$621,955.22 |

Por otra parte, pero de manera complementaria, la Comisión da apoyo a comunicadores en la gestión ante otras dependencias del gobierno del estado. Durante este año se recibieron 30 solicitudes, además de una correspondiente a un dictamen de 2024, por lo que suman 31 en total, y quienes residen en los 17 municipios siguientes:

| Municipio de residencia | Periodistas beneficiadas |
|--------------------------|--------------------------|
| 1. Xalapa | 8 |
| 2. Coahuila | 3 |
| 3. Martínez de la Torre | 2 |
| 4. Minatitlán | 2 |
| 5. Orizaba | 2 |
| 6. Poza Rica | 2 |
| 7. Veracruz | 2 |
| 8. Coatepec | 1 |
| 9. Coahuila | 1 |
| 10. Córdoba | 1 |
| 11. Juan Rodríguez Clara | 1 |
| 12. Oluta | 1 |
| 13. Papantla | 1 |
| 14. Misantla | 1 |
| 15. San Andrés Tuxtla | 1 |
| 16. Rafael Delgado | 1 |
| 17. Tuxpan | 1 |
| | 31 |

⁶ El rubro permite la atención a casos derivados del fallecimiento de personas periodistas o del núcleo familiar de estos.

⁷ Los montos registrados representan también prórrogas acordadas dentro de los expedientes en que fue requerido la ampliación del apoyo.

⁸ Apoyo económico autorizado en seguimiento a dictamen de asignación de recursos de expediente iniciado en el ejercicio 2024, por concepto de traslado y alimentos.

⁹ Los datos registrados corresponden a apoyos económicos y en especie (donaciones) por conceptos de reparación y/o adquisición de herramientas de trabajo.

Finalmente, las instituciones públicas a las cuales fueron canalizadas las solicitudes¹⁰ descritas corresponden a:

| Dependencia | Personas canalizadas |
|--------------------------------------|----------------------|
| Secretaría de Salud de Veracruz | 18 |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 7 |
| IMSS Bienestar | 3 |
| ISSSTE | 1 |
| Beneficencia Pública | 1 |
| INE/TEPJF | 1 |
| Total | 31 |

Cabe destacar que la mayoría de las intervenciones realizadas correspondieron a peticiones en materia de salud, a fin de gestionar citas médicas, realización de estudios, o atención de urgencia tanto para su persona o para un familiar. Este dato, se inscribe en la observación anterior sobre la precariedad laboral de los periodistas, donde los servicios de salud son los más socorridos: nueva de cada diez canalizaciones a las dependencias fueron a instituciones de salud.



MONITOREO Y PREVENCIÓN

El monitoreo y prevención tiene como objetivo principal dar seguimiento a las situaciones de riesgo que enfrentan los periodistas bajo medidas o esquemas de protección integral. Este acompañamiento se brinda a quienes han sido identificadas como especialmente expuestas a riesgos derivados de su labor informativa. Específicamente:

- Monitoreo de las medidas dictadas dentro del procedimiento de protección integral.
- Identificación de riesgos y posibles vulnerabilidades para periodistas.
- Administración y actualización de base de datos sobre periodistas en posible situación de riesgo.
- Notificación de medidas de prevención, atención y protección.
- Participación en actividades que promuevan la libertad de expresión.
- Coordinación intrainstitucional para la difusión de servicios y procedimientos del organismo.

MONITOREO PREVENTIVO DIRECTO

El monitoreo preventivo directo está definido dentro del Esquema de protección integral, durante este año se realizaron 217 monitoreos en favor de 82 periodistas,¹¹ bajo esquemas de protección, residentes en 40 municipios de la entidad.

El monitoreo preventivo directo incluye:

- Recepción e integración del reporte, ya sea una alerta, solicitud o denuncia.
- Documentación del caso (fotografías, enlaces, registros digitales u otras evidencias).
- Remisión a las áreas correspondientes: Atención y Protección; Primer Contacto o Jurídico.
- Seguimiento ex post, para garantizar que las acciones correctivas o de protección se implementen adecuadamente.

Este proceso contribuye a la activación oportuna de protocolos para reducir riesgos y fortalecer la protección de periodistas en situación de vulnerabilidad.

| Municipio | Periodistas |
|----------------------|-------------|
| Coatzacoalcos | 8 |
| Córdoba | 7 |
| Poza Rica | 7 |
| Xalapa | 7 |
| Acayucan | 3 |
| Minatitlán | 3 |
| Tantoyuca | 3 |
| Orizaba | 3 |
| Coatzintla | 2 |
| Fortín de las Flores | 2 |
| Isla | 2 |
| Ixtaczoquitlán | 2 |
| Las Choapas | 2 |
| Martínez de la Torre | 2 |
| Misantla | 2 |
| Nanchital | 2 |
| Papantla | 2 |
| Agua Dulce | 1 |
| Álamo | 1 |
| Altotonga | 1 |
| Amatlán de los Reyes | 1 |
| Atzacan | 1 |
| Camerino Z Mendoza | 1 |
| Catemaco | 1 |
| Coatepec | 1 |
| Coscomatepec | 1 |
| Cosoleacaque | 1 |
| Hidalgotitlán | 1 |
| Huayacocotla | 1 |
| Ixhuatlán de Madero | 1 |
| Medellín de Bravo | 1 |
| Naranjos-Amatlán | 1 |
| Paso de Ovejas | 1 |
| Soledad de Doblado | 1 |
| Tepetzintla | 1 |
| Tierra Blanca | 1 |
| Tihuatlán | 1 |
| Tuxpan | 1 |
| Veracruz | 1 |
| Jilotepec | 1 |

¹⁰ Se precisa una petición no fue procedente su canalización; asimismo, una solicitud derivó en dos instituciones públicas coadyuvantes a la petición de mérito.

¹¹ Un periodista puede recibir más de un monitoreo durante su periodo de protección.

MONITOREO EN FUENTES ABIERTAS

Además del monitoreo preventivo directo (periodistas que cuentan con medidas de protección), se realiza monitoreo en fuentes abiertas en redes sociales, sitios informativos y medios digitales, con el fin de detectar incidentes relacionados con la labor periodística. Durante este año identificaron, 51 incidentes, relacionados con 46 periodistas (28 de ellos sin expediente previo de protección en la CEAPP) y 3 medios de comunicación, los incidentes ocurrieron en 22 municipios, siendo Poza Rica, Xalapa, Coahuila y Veracruz los de mayor incidencia.

Los cinco tipos de incidentes más frecuentes fueron:

| | |
|---------------------|----|
| AMENAZAS | 10 |
| BLOQUEO INFORMATIVO | 6 |
| ACOSO JUDICIAL | 4 |
| INTIMIDACIÓN | 4 |
| DAÑO PATRIMONIAL | 2 |

Tanto el monitoreo preventivo como el monitoreo en fuentes abiertas permiten:

- Detectar de manera temprana posibles riesgos.
- Recibir quejas o solicitudes urgentes
- Implementar acciones correctivas.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de las medidas de protección.

Durante el periodo reportado, también se realizaron monitoreos en tiempo real durante coberturas periodísticas, verificando el arribo seguro de los periodistas a sus domicilios.

El monitoreo en tiempo real se lleva a cabo a solicitud expresa del periodista, quien solicita a la Comisión el acompañamiento y seguimiento de su ubicación durante los traslados hacia los lugares de cobertura en campo. Este procedimiento se realiza mediante mensajería instantánea (WhatsApp), activación del GPS del dispositivo y el uso de aplicaciones o servicios que permiten compartir la ubicación, como Google Maps.

Para fortalecer las medidas de protección y garantizar un arribo seguro, al monitoreo en tiempo real puede sumarse el acompañamiento policial cuando así se considere necesario.



PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En el marco de las elecciones municipales y de la renovación de cargos en el Poder Judicial, celebradas el 1 de junio de 2025, se:

- Integró y proporcionó información estratégica al personal operativo.
- Realizó encuentros con periodistas de la región sur, desde Coahuila hasta Las Choapas, para atender inquietudes y prevenir incidentes contra la libertad de expresión.

Se promueve un ecosistema que fortalezca el derecho a informar y ser informado. Capacitación frente al acoso judicial y violencia política en razón de género

• El 5 de junio de 2025, se impartió en el curso Géneros periodísticos para funcionarios públicos, dirigido al personal del Tribunal Electoral de Veracruz. Esta capacitación respondió a una demanda del gremio periodístico y de organizaciones civiles para fortalecer el respeto a la libertad de expresión.

• El 26 de agosto de 2025 se impartió el curso La función policial frente a la libertad de expresión: derechos humanos, justicia y buenas prácticas, dirigido al personal del Centro de Estudios e Investigaciones en Seguridad (CEIS) de la Secretaría de Seguridad Pública. El objetivo fue mejorar el entendimiento entre policías y periodistas durante coberturas en campo.



CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN

La capacitación y vinculación tiene como objetivo diseñar, coordinar y ejecutar programas de formación, actualización y profesionalización dirigidos a periodistas, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas, éticas y de seguridad en el ejercicio de su oficio. Asimismo, busca impulsar acciones de colaboración interinstitucional, estableciendo vínculos con organismos públicos, académicos y de la sociedad civil que contribuyan al desarrollo integral del periodismo y a la promoción del derecho a la libertad de expresión.

En el periodo que se informa, se da cuenta de las actividades de capacitación, profesionalización, vinculación y difusión de la Comisión en donde se destaca la participación de las y los periodistas veracruzanos interesados en ampliar sus conocimientos para un mejor desarrollo y presentación de sus contenidos periodísticos.



PROFESIONALIZACIÓN DE PERIODISTAS

Estas acciones responden al mandato institucional de la Comisión de garantizar el derecho a la libertad de expresión y de proteger el ejercicio periodístico. La capacitación constante es un elemento esencial para elevar la calidad informativa, fomentar la especialización temática y fortalecer la cultura de prevención y autoprotección entre quienes ejercen el periodismo en el estado. Los cursos, talleres y diplomados impulsados contribuyen a:

- Actualizar conocimientos y herramientas técnicas ante los cambios tecnológicos y de contexto en los medios de comunicación.
- Impulsar la profesionalización del gremio, promoviendo la ética, la integridad y las buenas prácticas periodísticas.
- Fortalecer redes de colaboración entre periodistas, académicos e instituciones públicas y privadas.
- Fomentar la seguridad digital, física y legal de los comunicadores.

Durante el presente año la Comisión realizó 14 cursos y talleres especializados, beneficiando a un total de 480 periodistas veracruzanos.

Las actividades abarcaron temas clave para el ejercicio periodístico como materia electoral, violencia política en razón de género, periodismo narrativo, de investigación, monetización de contenidos, fotoperiodismo multimedia, entre otros.

Estos espacios informativos se llevaron a cabo gracias a la colaboración interinstitucional con organismos y asociaciones como Connectas, Equifonía, Distancia Focal, el Tribunal Electoral de Veracruz, el Organismo Público Local Electoral, articulando a la Comisión con instituciones aliadas comprometidas con la libertad de expresión y el desarrollo profesional del gremio periodístico.

El pasado 18 de octubre la Comisión en colaboración con el Centro Latinoamericano de Estudios Superiores, puso en marcha el Diplomado en Periodismo Contemporáneo y Nuevas Narrativas, una iniciativa diseñada para impulsar la profesionalización continua del gremio periodístico veracruzano.

Esta propuesta académica surge como respuesta a la necesidad de dotar a periodistas de herramientas actualizadas frente a los retos que plantea el entorno mediático actual, caracterizado por la inmediatez informativa, la transformación tecnológica, la proliferación de plataformas digitales y la exigencia creciente de audiencias más diversas y críticas. En principio se matricularon 53 periodistas provenientes de distintas regiones del estado, el programa contempla 120 horas de formación distribuidas en módulos especializados que abordan periodismo contemporáneo, nuevas narrativas, innovación en contenidos, ética profesional y análisis del ecosistema informativo actual. Este enfoque integral busca no solo actualizar conocimientos, sino también promover un ejercicio periodístico que priorice la veracidad, la profundidad y el enfoque de derechos humanos.

FORMACIÓN DEL GREMIO PERIODÍSTICO

La organización y gestión de estos cursos respondió directamente a las necesidades de formación expresadas por periodistas en los grupos de enfoque desarrollados a propósito de la formulación del diagnóstico y el plan de la CEAPP que está en proceso. Atendiendo dichas solicitudes, se impartieron capacitaciones especializadas como:

- Periodismo Narrativo: ¿Cómo contamos historias?
- Del diarismo al periodismo de investigación: la profesionalización como escudo de las y los periodistas; y
- Narrativa Ética: Libertad de expresión, cobertura periodística y seguridad digital,

Estas actividades se realizaron de manera presencial en los municipios de Tantoyuca, Coatzacoalcos, Emiliano Zapata, Córdoba y Orizaba, ampliando así la cobertura territorial.

En la segunda parte del año, se apostó por la capacitación de manera virtual, buscando alcanzar la participación de un mayor número de periodistas.

Se organizaron los siguientes cursos virtuales:

- Periodismo con rigor y humanismo en casos judiciales sensibles.
- Monetización en redes sociales: Estrategias para periodistas.
- Taller para periodistas: de los datos a la historia.
- Herramientas digitales para periodistas: narrativas y visualizaciones interactivas
- Prevención de delitos informáticos para periodistas.

A nivel presencial también se desarrolló el curso:

- Storytelling, fotoperiodismo multimedia. En el cual se capacitó a diez periodistas de Xalapa y la región quienes fortalecieron sus habilidades narrativas y visuales para contar historias con mayor impacto.

Y de manera híbrida, presencial y virtual, se llevó a efecto el curso:

- Herramientas digitales para periodistas: narrativas y visualizaciones interactivas

De igual manera la Comisión, en coordinación y alianza estratégica con Connectas -plataforma de periodismo de investigación para las Américas que busca fortalecer esta labor mediante la colaboración entre colegas, el intercambio de experiencias y la capacitación periodística-puso en marcha el taller:

- "Ciber-trampa: delitos contra menores de edad en internet, ¿qué está pasando y cómo contarlos?" que sirvió de punto de partida para que los periodistas reforzaran sus conocimientos en la redacción de textos con perspectiva de género y respeto a grupos vulnerables.

En el marco del proceso electoral en el que la ciudadanía veracruzana eligió a autoridades de los 212 ayuntamientos y, por primera vez, a cargos del Poder Judicial de la Federación, la Comisión impulsó la formación orientada a la cobertura responsable.

En coordinación con el OPLE, se impartió el curso:

- Violencia política contra las mujeres en razón de género, con el propósito de sensibilizar y capacitar en el tratamiento informativo.

En colaboración con el TEV, se desarrolló el curso-taller para periodistas en materia electoral: libertad, igualdad y no discriminación, que promovió una cobertura electoral más ética, objetiva y respetuosa de los principios democráticos.



SENSIBILIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PERIODISMO

Con el propósito de robustecer capacidades institucionales y promover entornos seguros, respetuosos y responsables para el ejercicio periodístico, la Comisión instrumentó diversas capacitaciones dirigidas a funcionarios de los tres órdenes de gobierno. Este esfuerzo responde a la necesidad de que el personal de la administración pública cuente con herramientas actualizadas para garantizar el respeto a la libertad de expresión, los derechos humanos y el trato adecuado hacia quienes integran el gremio periodístico, particularmente en los municipios y regiones donde existe una mayor prevalencia de agresiones a periodistas.

Se impartieron 11 cursos de orientación especializada en:

- Derechos humanos y libertad de expresión.
- La función policial frente a la libertad de expresión: derechos humanos y buenas prácticas.
- Géneros periodísticos: herramientas para una comunicación clara y eficaz

Se capacitaron 399 mandos medios de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y funcionarios de los ayuntamientos de Gutiérrez Zamora, Veracruz, Coatzacoalcos, Altotonga, Tlapacoyan, Misantla, Las Choapas e Ixhuatlán de Madero.



CAPACITACIÓN AL PERSONAL INSTITUCIONAL

Con el compromiso de fortalecer las competencias internas y promover una cultura organizacional basada en la profesionalización continua, la Comisión desarrolló un programa de capacitación dirigido a su personal, orientado a mejorar la calidad del servicio público y la atención a periodistas. En coordinación con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPS), se impartieron cinco cursos especializados, enfocados en actualizar conocimientos, fortalecer habilidades laborales y promover entornos de trabajo eficientes y respetuosos.

Además de estas acciones formativas, personal de la Comisión participó en el Taller rumbo a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que permitió incorporar un enfoque de género y derechos en las tareas institucionales.

De igual forma, se participó en los cursos Análisis de riesgo para personas defensoras de derechos humanos y periodistas y Curso de formación en análisis de riesgos para periodistas y personas defensoras de derechos humanos, que ayudan a fortalecer la capacidad de prevención, reacción y acompañamiento que brinda la Comisión.

De igual manera, la formación se complementó con el curso Ética e integridad en el servicio público, orientado a reforzar los principios de transparencia, responsabilidad y conducta institucional, elementos esenciales para garantizar un servicio digno, profesional y apegado a la legalidad.

Formación a periodistas

| Taller/Curso | Participantes | Sede | Modalidad |
|---|---------------|-----------------|------------|
| 1. Periodismo narrativo ¿Cómo contamos historias? | 23 | Tantoyuca | Presencial |
| 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género (junto con OPLE) | 32 | Xalapa | Virtual |
| 3. y 4. Del diarismo al periodismo de investigación: la profesionalización como escudo de los periodistas | 12 | Córdoba | Presencial |
| | 12 | Orizaba | Presencial |
| 5. Narrativa ética: libertad de expresión, cobertura periodística y seguridad digital | 18 | Coatzacoalcos | Presencial |
| 6. Libertad, igualdad y no discriminación (junto con el TEV) | 25 | Xalapa | Virtual |
| 7. Periodismo con rigor y humanismo en casos judiciales sensibles | 91 | Xalapa | Virtual |
| 8. Monetización en redes sociales: estrategias para periodistas. | 160 | Xalapa | Virtual |
| 9. <i>Storytelling</i> . Fotoperiosimo multimedia | 10 | Xalapa | Presencial |
| 10., Seguridad digital para fotoperiodismo (Distancia Focal) | 6 | Emiliano Zapata | Presencial |
| 11. Ciber-Trampa: delitos contra menores de edad en internet, ¿qué está pasando y cómo contarlo? (<i>Connectas</i>) | 16 | Xalapa | Presencial |
| 12. De los datos a la historia (Equifonía) | 26 | Xalapa | Virtual |
| 13. Herramientas digitales para periodistas: narrativas y visualizaciones interactivas. | 23 | Xalapa | Presencial |
| 14. Prevención de Delitos Informáticos para periodistas | 26 | Xalapa | Virtual |
| | 480 | | |

Formación a servidores públicos

| Taller/Curso | Participantes | Sede | Modalidad |
|---|---------------|---------------------|------------|
| 1. y 8. Libertad de expresión y derechos humanos | 22 | Gutiérrez Zamora | Presencial |
| | 103 | Veracruz | Presencial |
| | 16 | Misantla | Presencial |
| | 21 | Coatzacoalcos | Presencial |
| | 23 | Las Choapas | Presencial |
| | 29 | Ixhuatlán de Madero | Presencial |
| | 23 | Altotonga | Presencial |
| | 23 | Tlapacoyan | Presencial |
| 9. Géneros periodísticos: herramientas para una comunicación clara y eficaz. | 56 | Xalapa | Presencial |
| 10. y 11. La función policial frente a la libertad de expresión: derechos humanos, justicia y buenas prácticas. | 37 | Xalapa | Presencial |
| | 46 | Xalapa | Presencial |
| | 399 | | |

Formación al personal de la Comisión

| Taller/Curso | Participantes | Institución |
|---|---------------|-------------------------|
| 1. Liderazgo personal fuerza y fortaleza | 16 | STPS* |
| 2. Comunicación efectiva y habilidades sociales | | |
| 3. Metodología del Marco Lógico para personal directivo | | |
| 4. Trabajo Inteligente | | |
| 5. Calidad en el servicio | | |
| 6. Rumbo a la XVI Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe | 5 | CEPAL** |
| 7. y 8. Análisis de riesgo para personas defensoras de DH y Periodistas | 4 | MPPDDHP*** |
| 9. Ética e integridad en el Servicio Público | 13 | Universidad Veracruzana |

* Secretaría de Trabajo y Previsión Social

** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

*** Mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas



PREMIO DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP 2025

El periodismo es indispensable como registro del acontecer de la actualidad, pero también porque informa, investiga, revela y argumenta asuntos de interés público, y con ello, contribuye a la comprensión de nuestra realidad, abona a la conversación pública y a la construcción de ciudadanía; más aún, el periodismo mide la temperatura del estado de la libertad de expresión y pensamiento en un Estado democrático.

Durante el mes de junio se lanzó la convocatoria para el Premio de Periodismo de Investigación CEAPP 2025, cuyo objetivo es honrar y distinguir la investigación periodística realizada en los distintos medios de información en el estado de Veracruz a un tiempo que se promueve la sensibilización y el conocimiento de los asuntos públicos de la entidad, documentando problemas políticos, económicos, sociales, ambientales o culturalmente relevantes.

Las categorías del Premio quedaron integradas de la siguiente manera:

- Reportaje escrito
- Fotoperiodismo
- Multiformato
- Reportaje de divulgación científica o cultural
- Trayectoria periodística

Para esta edición se contempló una nueva categoría de divulgación científica y cultural. El propósito es conocer a los creadores, científicos y comunidades que trabajan en estos ámbitos, así como el trabajo periodístico que los visibiliza.

En total se recibieron cinco propuestas para el reconocimiento a la trayectoria periodística y 65 trabajos periodísticos (36 de los cuáles de Xalapa y 6 del puerto de Veracruz). En esta edición participaron 26 mujeres periodistas y 38 hombres. Los trabajos provenían de comunicadores de 17 municipios de Acayucan, Agua Dulce, Boca del Río, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Cosamaloapan, Fortín, Nanchital de Lázaro Cárdenas, Orizaba, Papantla, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Tlalnelhuayocan, Veracruz, Xalapa y Zaragoza. Los trabajos presentados, se distribuyeron entre las siguientes categorías:

| TRABAJOS PRESENTADOS POR CATEGORÍAS | |
|-------------------------------------|----|
| REPORTAJE ESCRITO | 24 |
| FOTOPERIODISMO | 13 |
| MULTIFORMATO | 19 |
| DIVULGACIÓN CIENTÍFICA O CULTURAL | 9 |
| TRAYECTORIA PERIODÍSTICA | 5 |
| TOTAL | 70 |

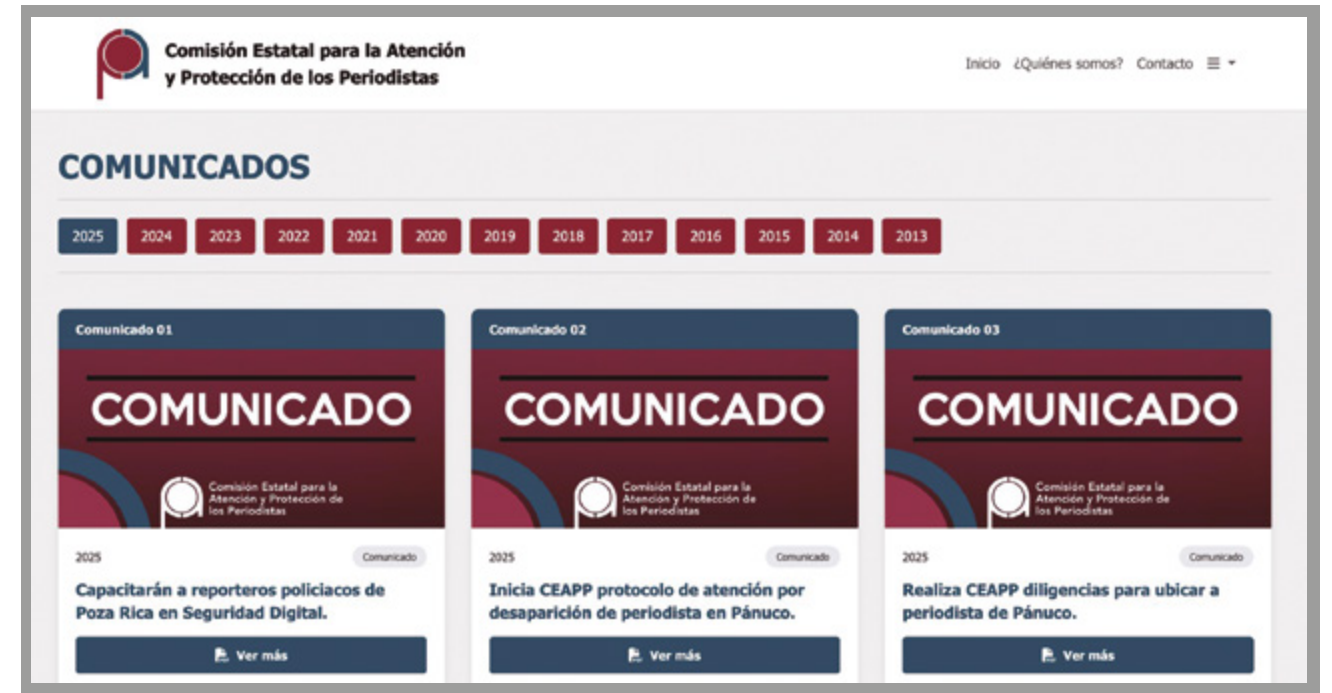
La categoría de reportaje escrito, con 24 trabajos, fue la de mayor número de postulaciones. El gremio manifiesta un interés persistente por narrativas estructuradas, análisis contextual y documentación rigurosa. En lo que respecta al fotoperiodismo, se presentaron a concurso 13 iniciativas que combinaron rigor en las historias visuales. Las 19 propuestas en multi formato (podcast o audiovisuales), empieza a reflejar el interés del periodismo veracruzano en explorar nuevas formas de contar historias de lo que sucede en nuestra entidad. Sobre la nueva categoría temática centrada en poner al alcance del público experiencias, desarrollos o prácticas científicas y culturales, se presentaron 9 reportajes. Finalmente, se recibieron 5 postulaciones para el reconocimiento a la trayectoria periodística, para ello se les pidió a los jurados independientes que más que los años en el ejercicio, se consideraran sus aportes a la labor periodística.

En el marco de la entrega de reconocimientos, se realizó el conversatorio Violencia política en razón de género y libertad de expresión, en el que participaron activistas de la sociedad civil y académicas. Complementariamente se llevó a cabo la conferencia Periodismo para la paz: retos y horizontes en tiempos de violencia, que reflexionó sobre el papel del periodismo en la construcción de sociedades más justas, empáticas y resilientes frente a la violencia.



Los premiados fueron:

| REPORTAJE ESCRITO | |
|-----------------------------------|---|
| 1er lugar | “Persecución Judicial: Estrategias legales para eliminar rivales políticos en Veracruz” FLAVIA MORALES CARMONA. AVC NOTICIAS, REVISTA PROCESO |
| 2o lugar | “Víctimas en el aula: la omisión en los casos de abuso” ANA LILIA MARTÍNEZ MOZO. AVC NOTICIAS |
| 3er lugar | “Las invisibles: Historias de niñas y adolescentes vendidas y violentadas por sus padres” ENRIQUE QUIROZ GARCÍA. EL MANIFIESTO NOTICIAS |
| Mención especial | “Veracruz, segundo lugar en transfeminicidios en México; Una tipificación necesaria y urgente” SOFÍA ALONDRA OLVERA SERRANO. ACRÓPOLIS MULTIMEDIOS |
| FOTOPERIODISMO | |
| 1er lugar | “El último viaje de América Yamilet” LUIS RENÉ CORRALES GONZÁLEZ. DIARIO DE XALAPA, SCB INFORMA, THE NEW YORK TIMES, SOL DE MÉXICO |
| 2o lugar | “La marcha de los cangrejos azules” FÉLIX GUILLERMO MÁRQUEZ SÁNCHEZ. GATOPARDO |
| 3er lugar | “Josmar Caleb y el camino de regreso tras sobrevivir al fuego” MARCO ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ. AVC NOTICIAS |
| MULTIFORMATO | |
| 1er lugar | “El bosque de las monjas” CHRISTIAN ALEJANDRO DELFÍN ALFONSO, ARLETH BARRADAS PADILLA. UNIVERSIDAD VERACRUZANA, RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ |
| 2o lugar | “Corrupción y trabajo infantil en Perote: el caso de Jonathan” PAUL CONTRERAS CORONA. AGENCIA LIBERTAD, DOSSIER POLÍTICO |
| 3er lugar | “Realidad Distorsionada: Gobierno ausente para enfrentar salud mental y adicciones en el sur” ILSE VIANNEY SULVARAN ESQUIVEL. CONEXIÓN INFORMATIVA |
| Mención especial | “Las islas de los perros abandonados en Alvarado: 55 años de impunidad en el maltrato animal” MARA BELÉN LÓPEZ VELA Y YULITH DENISSE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. LA SILLA ROTA VERACRUZ |
| DIVULGACIÓN CIENTÍFICA O CULTURAL | |
| 1er lugar | “Coatlichica y captura de camarón las raíces indígenas de Jalcomulco que salvaron al río de transnacional” MARÍA FERNANDA MALPICA CASTELLÁ. LA SILLA ROTA VERACRUZ |
| 2o lugar | “Microplásticos” BRISA RENATA GÓMEZ PORTILLO Y JUAN CARLOS PLATA GONZÁLEZ. RADIO UNIVERSIDAD VERACRUZANA |
| 3er lugar | “El chapopotli y el arte prehispánico en la costa del Golfo de México” JORGE HUERTA ESTRADA. INFORMATEPR |
| Mención especial | “Carnavales de Antaño vs actuales en Puerto México Veracruz” DAVID CABA VINAGRE. DIARIO DEL ISTMO |
| TRAYECTORIA PERIODÍSTICA | |
| | Nicanor Juanz Hernández. Trayectoria de 57 años. Propuesto por Asociaciones de periodistas y caricaturistas veracruzanos |



DIFUSIÓN

Se emitieron 48 comunicados en donde se dio cuenta de las actividades y acciones que la Comisión realiza en favor de los periodistas veracruzanos. De igual manera se publicaron dos pronunciamientos en los cuales se exigió las autoridades el respeto al pleno ejercicio de la libertad de expresión.

En el mismo sentido se publicaron 313 post en Facebook, Instagram y X; además, las sesiones del pleno se transmitieron en vivo en Facebook, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.





YOUTUBE Y BITÁCORA CEAPP

En septiembre se creó el canal de YouTube CEAPP canal de Capacitación y Difusión, en donde se suben los videos de las capacitaciones virtuales; además de los episodios del podcast de la Comisión Bitácora CEAPP, un canal más de comunicación en donde se darán a conocer las actividades del organismo y acciones en beneficio de los periodistas veracruzanos. Se busca que sea un espacio en donde converjan estudiosos y analistas a fin de crear espacios de información y análisis alrededor de la libertad de expresión.



PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PERIODÍSTICO

La Comisión editó el libro El océano en mi oreja que busca visibilizar, denunciar y transformar las formas de violencia que enfrentan las mujeres en distintos ámbitos desde una aproximación crítica y sensible. La obra fue escrita por la periodista Denise López. El texto invita a repensar las dinámicas sociales, culturales y estructurales que perpetúan estas violencias, aportando herramientas para reconocerlas y enfrentarlas tanto desde el periodismo como desde la ciudadanía.



ÁREAS ADJETIVAS

Administración

La administración, supervisión y control de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos permiten la adecuada operación de este órgano autónomo a fin de cumplir con su mandato constitucional de salvaguardar la integridad de los periodistas y propiciar las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de expresión y el derecho a la información en el Estado de Veracruz.

Durante el ejercicio 2025, se fortaleció significativamente procesos de gestión administrativa mediante la actualización y armonización normativa, mejora continua en los mecanismos de control presupuestal, sistematización de procedimientos internos, supervisión estricta de los estados financieros, integración de informes normativos y auditorías y la correcta ejecución del gasto institucional.

En materia financiera, se garantizó el pago oportuno de nóminas quincenales, cuotas de seguridad social, impuestos, deberes fiscales y compromisos institucionales. Se dio cumplimiento a los informes financieros presentados al Pleno, se ejecutaron recalendarizaciones necesarias para la eficiencia del gasto y se integraron los avances preliminares de la Cuenta Pública 2025 en observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Concerniente a Recursos humanos, se mantuvo la plantilla institucional actualizada, se integraron expedientes conforme a los requerimientos de auditoría, se ejecutaron movimientos de personal de manera oportuna, se supervisó el control de asistencias y se actualizó el catálogo de puestos y tabulador de sueldos 2025, fortaleciendo la profesionalización y orden administrativo.

Con relación a Recursos materiales y servicios generales, se ejecutaron procedimientos de adjudicación directa, por excepción de ley e invitación a cuando menos tres proveedores, incluyendo compras estratégicas de tecnología financiadas con recursos federales. Asimismo, se actualizó el padrón de proveedores, se cumplió con el Programa Anual de Adquisiciones, se supervisó el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles institucionales y se actualizó el inventario físico.

RECURSOS HUMANOS

Los trabajos realizados durante 2025 permiten afirmar que se consolidó una gestión eficiente, responsable y orientada a resultados, garantizando la operación continua de la Comisión, el cumplimiento de su marco normativo y la adecuada atención a los procesos de fiscalización interna y externa.

La Comisión es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo mandato constitucional consiste en salvaguardar la integridad de las y los periodistas, así como garantizar las condiciones necesarias para el libre ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información. La administración desempeña un rol transversal al asegurar que los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos se administren con eficiencia, legalidad, honradez, racionalidad presupuestal y transparencia.

En consonancia con lo anterior, se llevaron a cabo procesos sustantivos de planificación, ejecución presupuestal, supervisión financiera, administración de personal, adquisiciones, control de inventarios, actualización normativa y coordinación con instancias internas y externas. Todas estas acciones se realizaron conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 586 de la CEAPP, la Constitución Política del Estado de Veracruz, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, el Código Financiero para el Estado de Veracruz y el Reglamento Interior de la Comisión.

Durante el periodo informado, en la materia que compete a la Comisión se:

- Administró el personal institucional, contando con una plantilla autorizada de 47 personas (39 directivos y administrativos y 8 Comisionados).
- Coordinó el pago de nómina, cuotas IMSS/IPE y obligaciones fiscales, en tiempo y forma, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Elaboró estados financieros e informes trimestrales, reportando estos últimos ante el Congreso del Estado.
- Atendió auditorías ORFIS, ASF, Contraloría General e Interna.
- Ejecutó adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios conforme a la ley.
- Mantuvo el inventario de bienes institucional actualizado.
- Supervisó servicios generales y mantenimientos: Parque Vehicular, Inmueble y bienes, entre otros.
- Coordinó el Anteproyecto de Presupuestal de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.
- Fortaleció los procesos de control interno y transparencia.

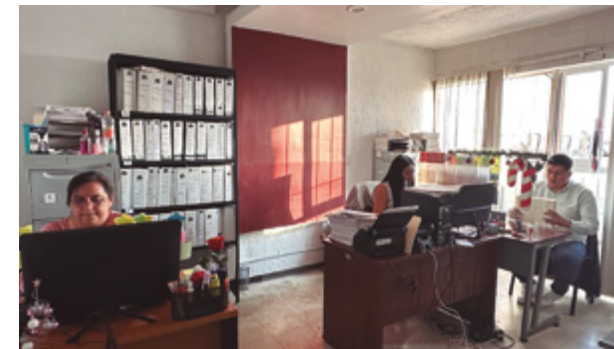
GESTIÓN DE PERSONAL

- 25 altas, 23 bajas y 7 cambios de adscripción, registrados y procesados conforme a la normativa interna.
- Incorporación de dos personas bajo régimen de honorarios profesionales.
- Supervisión continua del control de asistencias, verificando puntualidad y permanencia del personal.



ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DOCUMENTAL

- Integración y resguardo de expedientes conforme a los lineamientos establecidos en la auditoría interna C/AUD/01/2025.
- Verificación y depuración de documentos faltantes, asegurando cumplimiento normativo.



CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR 2025

- Actualización integral del Catálogo de puestos 2025, aprobado por el Pleno.
- Actualización del Tabulador de sueldos, armonizado con normativa estatal.

NÓMINA Y OBLIGACIONES PATRONALES

- Pago oportuno de sueldos y salarios: \$14,194,986.81 al mes de noviembre.
- Cuotas de seguridad social:
 - IMSS: \$590,311.89
 - IPE: \$1,169,490.54
- Pagos de ISR y del Impuesto del 3% sobre nómina, enterados dentro de los plazos legales.

Estos avances fortalecen la gestión institucional, garantizando certeza laboral, regularidad operativa y cumplimiento normativo

RECURSOS FINANCIEROS

PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

- Elaboración del Anteproyecto de presupuesto de egresos 2026.
- Coordinación de indicadores de desempeño institucional.
- Propuesta y ejecución de recalendarizaciones presupuestales.

CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABLE

- Registro contable mensual de movimientos de ingresos y egresos.
- Depuración y conciliación de cuentas contables y presupuestales.
- Elaboración mensual de estados financieros institucionales.

INFORMES NORMATIVOS

- Integración de informes financieros trimestrales al Pleno.
- Atención a auditorías:
 - ORFIS
 - ASF
 - Contraloría General del Estado
 - Auditoría Interna de la CEAPP
 - Integración preliminar de la Cuenta pública 2025.



EJERCICIO DEL GASTO (ENERO-NOVIEMBRE 2025)

- Capítulo 1000
Servicios Personales: \$14,194,986.81
- Capítulo 2000
Materiales y Suministros: \$650,553.66
- Capítulo 3000
Servicios Generales: \$2,211,299.31
- Capítulo 4000
Transferencias y Subsidios: \$2,142,333.05
- Capítulo 5000
Bienes Muebles e Inmuebles: \$162,490.00

El manejo financiero se realizó con total disciplina y transparencia, respondiendo a la normativa estatal y federal en materia de gasto público.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SUBCOMITÉ

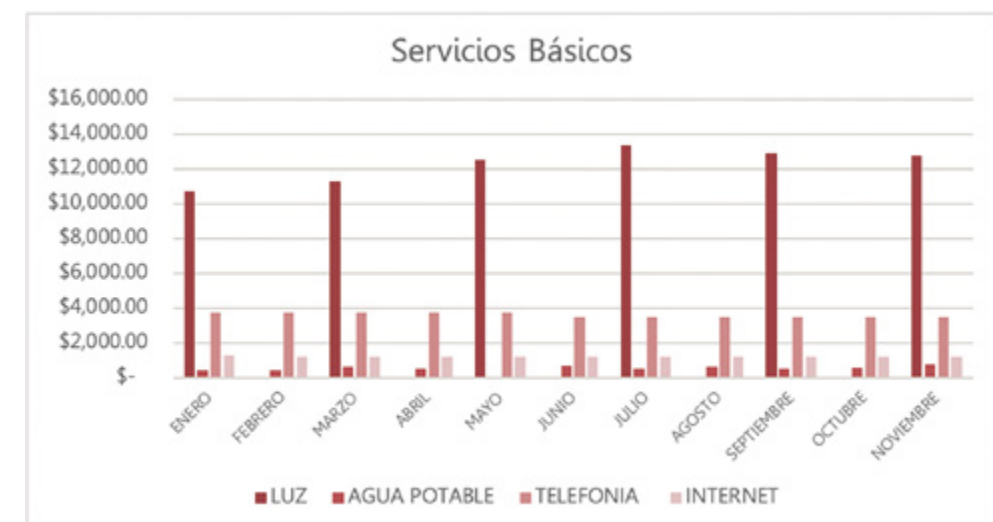
- Realización de sesiones ordinarias y extraordinarias, con seguimiento a los puntos establecidos.
- Revisión, autorización y validación de procedimientos de adquisición y contratación.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2025

- Elaborado y presentado oportunamente.
- Cumplimiento de metas proyectadas.
- Actualización conforme a necesidades institucionales.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS RELEVANTES

- Arrendamiento del edificio sede.
- Servicio de impresión y fotocopiado.
- Servicio de vigilancia y seguridad.
- Auditoría externa.
- Servicios profesionales especializados.



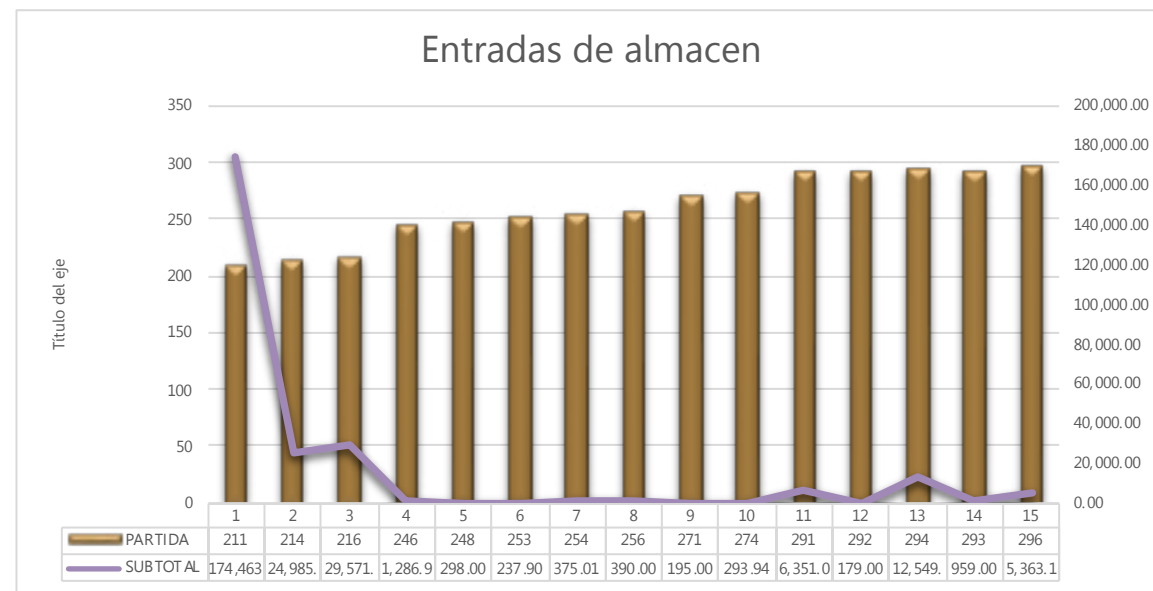
ADQUISICIONES ESTRATÉGICAS

Incluye recursos estatales y recursos federales 2025, integrados en el archivo proporcionado:

- Procedimiento IC3P (Invitación a cuando menos tres proveedores) por un monto total de: \$686,402.37, destinado a:

- Equipo de cómputo
- Seguridad informática
- Tecnología institucional
- Equipo para fortalecimiento operativo

| Partida Presupuestal | Concepto | Proveedor | Partidas | Importe |
|----------------------|--------------------------------|--|---|---------------------|
| 44109 | Apoyos y otras ayudas sociales | Market 24 H Innovación, Diseño y Desarrollo de Negocios S.A. de C.V. | 2, 15, 17 y 19 | \$219,383.84 |
| | | | Gasto adicional de bienes informáticos | \$141,288.00 |
| 44109 | Apoyos y otras ayudas sociales | Arrebol CSA S. de R.L. de C.V. | 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21 y 22 | \$467,018.53 |
| | | | Gasto adicional de bienes informáticos | \$47,096.00 |
| Total | | | | \$874,786.37 |



INVENTARIO INSTITUCIONAL

- Bienes totales registrados: 291
- Valor histórico total: \$892,422.93
- Actualización del inventario físico y documental.
- Registro de altas y bajas conforme a normativa.

| Cuentas contables | Unidades | Costo actual |
|---|------------|---------------------|
| Muebles de oficina y estantería | 92 | \$69,291.83 |
| Muebles, excepto de oficina y estantería | 4 | \$12,033.67 |
| Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 71 | \$57,222.14 |
| Mobiliarios y equipos de administración | 14 | \$23,156.43 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 7 | \$3,617.25 |
| Cámaras fotográficas y de video | 7 | \$0.00 |
| Vehículos y equipo de transporte | 5 | \$599,484.60 |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 8 | \$16,551.20 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 67 | \$68,390.30 |
| Herramientas y máquinas-herramienta | 2 | \$5,458.48 |
| Otros equipos | 1 | \$3,895.67 |
| Software | 7 | \$33,321.36 |
| Licencias | 6 | \$0.00 |
| Totales | 291 | \$892,422.93 |

PADRÓN DE PROVEEDORES

- Actualización continua del padrón institucional.
- Revisión documental y validación de proveedores activos 2025.

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

- Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles.
- Servicios de electricidad, agua, telefonía, internet, limpieza y vigilancia.
- Diagnóstico y atención al inmueble sede de la CEAPP.

PARQUE VEHICULAR

- Servicios de mantenimiento y reparación.
- Control de combustible y bitácoras de uso.
- Gestión de verificaciones y documentación vigente.

APOYO LOGÍSTICO INSTITUCIONAL

- Instalación, montaje y apoyo técnico para sesiones del Pleno, comités y eventos.
- Coordinación de mensajería, paquetería y traslados internos.

CIFRAS CLAVE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025

El análisis presupuestal correspondiente al periodo enero–noviembre de 2025 permite mostrar el nivel de eficiencia, disciplina financiera, cumplimiento normativo y ejecución responsable de los recursos asignados a la Comisión.

Las cifras que se presentan a continuación integran el ejercicio del gasto por capítulo y reflejan la distribución del presupuesto en función de las necesidades operativas, administrativas y estratégicas para garantizar la misión institucional.

| CAPÍTULO | CONCEPTO | MONTO EJERCIDO (ENERO–NOVIEMBRE) | OBSERVACIONES |
|----------|---|----------------------------------|---------------------------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | \$14,194,986.81 | NÓMINA, IMSS, IPE Y PRESTACIONES |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$650,553.66 | PAPELERÍA, INSUMOS OPERATIVOS |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | \$2,211,299.31 | SERVICIOS INSTITUCIONALES DIVERSOS |
| 4000 | TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIO | \$2,142,333.05 | APOYOS AUTORIZADOS |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$162,490.00 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN |

CAPÍTULO 1000 – SERVICIOS PERSONALES

Representa el componente principal del gasto institucional, al concentrar las obligaciones de nómina, seguridad social (IMSS e IPE), impuestos y prestaciones.

El monto ejercido, \$14.19 millones, refleja regularidad en pagos y cumplimiento de obligaciones patronales.

CAPÍTULO 2000 – MATERIALES Y SUMINISTROS

El ejercicio de \$650,553.66, permitió garantizar insumos indispensables para la operación institucional, tales como material de oficina, consumibles, artículos de limpieza, herramientas menores y reposiciones básicas.

CAPÍTULO 3000 – SERVICIOS GENERALES

El monto ejercido, \$2,211,299.31, permitió sostener servicios estratégicos como arrendamiento, limpieza, vigilancia, mensajería, impresión, telefonía, transporte interno, mantenimiento preventivo y servicios profesionales contratados.

CAPÍTULO 4000 – TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

Con una inversión de \$2,142,333.05, se dio cumplimiento a apoyos institucionales y subsidios programados, asegurando continuidad a programas sustantivos, incluyendo bienes adquiridos mediante procedimientos IC3P.

CAPÍTULO 5000 – BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El ejercicio de \$162,490.00 permitió la adquisición de mobiliario, tecnología y equipo necesario para fortalecer capacidades institucionales.

INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

1. Índice de Ejecución Presupuestal

- 94% de ejecución al mes de noviembre. En cual indica un uso eficiente del presupuesto anual.

2. Cumplimiento de obligaciones fiscales

- 100% de cumplimiento con IMSS, IPE, ISR y 3% sobre nómina.

3. Porcentaje del gasto en servicios personales

- 62% del presupuesto total alineado con la naturaleza operativa de la institución.

4. Transparencia en Adquisiciones

- 100% de los procedimientos con documentación completa y verificable.

5. Avance de la Cuenta Pública 2025

- Integración preliminar concluida en conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IMPACTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL 2025

La ejecución financiera permitió:

- Garantizar la operación continua del edificio sede.
- Sustentar medidas de atención y protección dirigidas a periodistas.
- Mantener la capacidad operativa del personal institucional.
- Actualizar tecnología y herramientas administrativas.
- Responder a auditorías internas y externas sin observaciones mayores.
- Optimizar recursos federales en adquisiciones estratégicas.

La administración realizada este año aseguró la correcta operación institucional y contribuyó a la misión fundamental de la Comisión, a saber, proteger la integridad y derechos de los periodistas en Veracruz. De esta manera, se establece una base sólida para el ejercicio fiscal 2026 y se fortalece la confianza en la gestión pública realizada.



Contraloría

La Contraloría cuenta con autonomía técnica y de gestión y es responsable de promover, evaluar y fortalecer el control interno, de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de la Comisión, de realizar investigaciones por faltas administrativas y de substanciar y resolver procedimientos de responsabilidad administrativa.; asimismo funge como autoridad garante en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

FISCALIZACIÓN

CONTRALORÍA INTERNA

De acuerdo con el ámbito de competencia de la Contraloría y el origen de los recursos que ejerce la CEAPP, se elaboró el Programa anual de auditoría para el ejercicio 2025, el cual contempló la realización de 2 auditorías. La primera, denominada Auditoría archivística, la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Archivos, así como la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025, en la que, además de verificar que el ente dispusiera de los instrumentos de control y consulta archivística que establece la Ley, se auditó a 17 áreas productoras de documentación y se implementó un cuestionario de control interno, que permitió identificar campos de crecimiento en la gestión documental. En dicha auditoría, se derivaron un total de 187 recomendaciones, entre otras, relacionadas con la documentación de actuaciones, la adecuada integración de los expedientes, el contenido de las fichas técnicas de valoración documental y contar con un soporte documental pertinente de las cifras que se reportan en los indicadores de resultados y de los registros contables, mismas que están en proceso de atención.

Asimismo, a la fecha, se practica la Auditoría número C/AUD/02/2025, denominada Gestión financiera, la cual tiene como objetivo verificar la gestión de los recursos transferidos a la CEAPP, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el periodo del 1º de enero al 31 de julio de 2025 y que éstos se hayan destinado a los fines establecidos y en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

De igual forma, se llevó a cabo la Revisión a los bienes e insumos en resguardo del departamento de Tecnologías de la CEAPP, la cual tuvo como propósito verificar la gestión y administración de los bienes e insumos que en su momento fueron resguardados por dicho departamento y que éstos se hayan destinado para los fines establecidos, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, por el periodo de 1 de enero de 2022 al 31 diciembre de 2023; la cual a la fecha se encuentra en etapa de solventación.

Por otro lado, se concluyó el seguimiento de la Auditoría número C/AUD/02/2024, denominada Gestión financiera, la cual se practicó al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, determinándose de las 29 recomendaciones formuladas, como atendidas 8 y 2 como parcialmente atendidas, relacionadas con la adecuada emisión de comprobantes fiscales, el funcionamiento y operación de los bienes de la CEAPP, el establecimiento de controles por cuanto hace al servicio de fotocopiado y la integración de los expedientes de personal.

En el marco del seguimiento a las auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Tratándose de la fiscalización a la Cuenta Pública 2023 que realizó el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), se valoró la información y documentación presentada por la CEAPP para atender las recomendaciones determinadas y se emitieron las cédulas de seguimiento correspondientes, mismas que se enviaron al ORFIS y a través de las cuales se dieron como atendi-



das las 7 recomendaciones, concernientes a la implementación de medidas de control interno para el registro y cancelación de la depreciación de bienes, la integración de las pólizas contables, el manejo del fondo revolvente y la comprobación de viáticos. Asimismo, se informaron las acciones instrumentadas, tratándose de las observaciones de la Cuenta Pública 2020.

Respecto a la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, ésta área dio seguimiento a las actuaciones de la Comisión relacionadas con las 4 recomendaciones determinadas por el ORFIS, entre otras, relativas a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones y el cumplimiento en tiempo y forma del entero de contribuciones; para que se implementen acciones preventivas y correctivas, a fin de evitar la recurrencia y coadyuvar al fortalecimiento del control interno, y en su oportunidad informar lo conducente a dicho Órgano.

Correspondiente a la fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se remitió a dicho ente fiscalizador el acuerdo radicado, dada la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), determinada en el marco de la auditoría, denominada Participaciones Federales a Entidades Federativas, de la Cuenta Pública 2023. Asimismo, se ha dado continuidad a la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Por otra parte, se revisaron los informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto público, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024 y del primer al tercer trimestre del ejercicio 2025, emitiéndose recomendaciones relacionadas con la aplicación de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y se dio seguimiento a la entrega de la Cuenta Pública 2024 al H. Congreso del Estado de Veracruz.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En el periodo que se informa, se iniciaron 12 investigaciones por posibles actos u omisiones en materia de responsabilidad administrativa y se continuaron desahogando 8 radicadas con anterioridad, por lo que se realizaron actuaciones respecto a un total de 20 investigaciones, derivándose 4 acuerdos de conclusión y archivo y 4 Informes de presunta responsabilidad administrativa.

En este contexto, se determinó una abstención y se están substanciendo 5 Procedimientos de responsabilidad administrativa, en los que se emitieron y/o realizaron los siguientes documentos o actuaciones:

- 5 acuerdos de admisión y citación a audiencia inicial.
- 5 audiencias iniciales.
- 5 acuerdos de admisión de pruebas.
- 5 acuerdos para la formulación de alegatos por las partes, en los que se ordena el cierre de instrucción y se turna a resolver.
- 1 acuerdo de radicación de un recurso de reclamación.
- 70 notificaciones personales.
- 2 resoluciones.



SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Se mantuvo actualizada la información relativa al Sistema 2 de la Plataforma digital nacional, denominado Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas, por la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a la incorporación de información al Sistema número 1 denominado Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, se estableció comunicación y se realizaron reuniones virtuales con personal de dicha secretaría, concretándose la solicitud de conexión a la Plataforma digital nacional, a través del servicio web Interfaz de programación de aplicaciones, iniciándose el proceso de configuración y adecuaciones técnico-informáticas, para el funcionamiento de la misma.

DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

Durante el periodo reportado, diversos servidores y ex servidores públicos presentaron sus respectivas declaraciones patrimoniales y de intereses, por lo que se recibieron un total de 98 declaraciones, distribuidas como a continuación se detalla: 33 de inicio, 32 de modificación y 33 de conclusión.

PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Con base en los Lineamientos para la entrega y recepción de los asuntos y recursos asignados a las personas servi-

doras públicas de la CEAPP, la Contraloría participó en 16 procesos de entrega y recepción, respecto a la Titularidad de las Direcciones, Unidades y Jefaturas de Departamento.

AUTORIDAD GARANTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se coadyuvó en la elaboración de una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley 586 de la CEAPP, la cual el pleno remitió al H. Congreso del Estado, en virtud de que la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, otorgan a los órganos internos de control la categoría de autoridad garante; es decir, responsables de asegurar en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, y establecía un plazo máximo de 30 días naturales para que los organismos autónomos, entre otros, realizaran las adecuaciones necesarias a su normativa interna. Asimismo, se impulsó la reforma al Reglamento interior, a efecto de otorgar las facultades y dotar a la Contraloría de la estructura orgánica pertinente, para desarrollar las funciones inherentes a la materia.

En este sentido, dadas las facultades conferidas, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Se tomó protesta como integrante del Comité del subsistema de transparencia del Estado de Veracruz, el cual está conformado por los titulares de los órganos encargados de la Contraloría u homólogos, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos del Estado y un representante de los municipios de la entidad.



- Se realizaron las gestiones necesarias ante el Organismo Administrativo Desconcentrado Transparencia para el Pueblo, a efecto que, en la Plataforma Nacional de Transparencia, se registrara a la Contraloría como autoridad garante en la materia de la CEAPP.

- Se validó la aplicabilidad de las obligaciones de transparencia, a efecto de que las áreas que integran la CEAPP, incorporarán en la PNT la información correspondiente y en los plazos establecidos en la ley.

- Se impartió el taller Trazabilidad de la transparencia y el acceso a la información pública, al que asistieron un total de 31 participantes.

- En apego a lo señalado en las leyes 250 de Transparencia y acceso a la información pública y 251 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, respecto a las multas que la autoridad garante llegase a imponer, se tienen que hacer efectivas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

- Se dio atención al requerimiento, relacionado con la valoración de un expediente de un recurso de revisión, efectuado por la Contraloría General del Estado, como instancia responsable de la transferencia de los expedientes que estaban a cargo del extinto IVAI.

- Asimismo, se participó en la primera sesión extraordinaria del comité del Subsistema de transparencia del Estado de Veracruz, en el que se analizó y aprobó la propuesta que expusiera la Contraloría de la CEAPP, respecto a la actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia.

- Se canalizaron al área de soporte técnico de la PNT, diversos requerimientos relacionados con el funcionamiento de la misma.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En virtud de que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que los órganos internos de control son competentes para implementar mecanismos, que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Se dio a conocer a las áreas de la Comisión las actualizaciones emitidas en la Gaceta Oficial del Estado y de diversas páginas web oficiales:

- Las reformas a la Constitución Política del Estado de Veracruz, que establece impedimentos para acceder a un cargo, empleo o comisión en el servicio público.
- El Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, así como los Lineamientos generales para el diseño, elaboración, coordinación, aprobación y seguimiento de los programas derivados del mismo y el manual para la elaboración de éstos.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

- El acuerdo por el que se reforma el Manual de contabilidad gubernamental.
- Las reglas de carácter general para la presentación de la información municipal y estatal al ORFIS, a través de medios electrónicos.

En virtud del proceso electoral y la renovación del Poder Judicial en este año, y considerando los principios y directrices que deben observar las personas servidoras públicas, se emitió un comunicado en el que se enfatizó que se debe actuar conforme al marco normativo que regula y que los recursos públicos se deben administrar con austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Se efectuó una revisión de las Condiciones generales de trabajo a las que se sujetaran los trabajadores de confianza de la CEAPP, identificándose aspectos a mejorar, los cuales dieron a conocer a las áreas.

Se realizó una revisión general de los indicadores de resultados de desempeño de la CEAPP, lo que permitió su actualización de acuerdo a lo que establecen los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico, expedidos por el CONAC.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Con motivo de la preparación del anteproyecto de presupuesto, se coadyuvó con la impartición del taller Construcción de indicadores, en la que participó personal de las diferentes áreas de la Comisión y a quienes se les contextualizó en la materia.

En el marco de la Auditoría archivística, se realizó una charla informativa sobre las obligaciones en materia de archivo, así como el proceso y los aspectos a verificar en la auditoría.

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN ABIERTOS Y TRANSPARENTES

Como la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala que, en todo proceso de responsabilidad administrativa, el servidor público, presunto responsable de una falta administrativa, debe ser asistido por un defensor de oficio, se seleccionó a quien se consideró la persona idónea, a través de una convocatoria pública en un procedimiento de selección abierto y transparente.





ENFOQUE DE GÉNERO

Durante el año 2025, la Unidad dio continuidad y fortaleció las acciones orientadas a la promoción de la igualdad de género, la prevención de la violencia y la consolidación de ambientes laborales seguros y respetuosos.

Las actividades desarrolladas se articularon a partir de cinco ejes: sensibilización institucional, capacitación especializada, difusión cultural e histórica con enfoque de género, fortalecimiento normativo y participación en espacios interinstitucionales.

SENSIBILIZACIÓN INSTITUCIONAL Y CONMEMORACIÓN DE FECHAS CLAVE

A lo largo del año se conmemoraron de forma sistemática fechas relevantes para la igualdad de género y la prevención de la violencia mediante campañas visuales, difusión de infografías, carteles y entrega de materiales simbólicos.

Los Días Naranja mantuvieron una participación constante del personal y consolidaron un canal mensual de comunicación institucional para reforzar la cultura de no violencia.

Se difundieron infografías sobre:

- Mutilación genital femenina.
- Mujeres en la ciencia.

- Sororidad.
- Salud sexual y reproductiva.
- Homofobia.
- Día Nacional de las Personas Defensoras de Derechos Humanos Ambientales.
- Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.
- Día Internacional de la Mujer Indígena.
- Día Mundial de la Infancia
- Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Asimismo, se promovieron referentes históricos mediante materiales informativos sobre:

- Olympe de Gouges
- Mary Astell
- Dolores Jiménez y Muro
- Petra Herrera
- Elvia Carrillo Puerto

En octubre se entregó material gráfico sobre la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a trabajadoras y trabajadores del organismo.



CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN INTERNA

Durante el año se impartieron cursos presenciales y virtuales en coordinación con diversas instituciones, especialmente con el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Los temas tratados en las capacitaciones son:

- Derechos humanos de las mujeres.
 - Masculinidades respetuosas de los derechos humanos.
 - Participación de las mujeres en el ámbito público.
 - Equidad de género.
 - Empoderamiento de las mujeres.
 - Transversalización de la perspectiva de género.
 - Recomendaciones para el uso de lenguaje Inuyente desde la perspectiva de género.
 - Periodismo con rigor y humanismo en casos judiciales sensibles.
 - Alertas de Género y su Transversalidad.
- En modalidad presencial:
- Construcción de espacios libres de violencia.
 - Prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral.

La capacitación giró en torno a la comprensión institucional sobre violencia, discriminación, acoso, lenguaje incluyente y análisis de contextos de riesgo. Lo que dio como resultado la capacitación de al menos 35 servidores públicos en enfoques especializados.

Se avanzó en la identificación de conceptos clave sobre violencia, acoso y equidad en los espacios laborales, evidenciada por el seguimiento en reuniones internas y la implementación de lenguaje incluyente en comunicaciones oficiales.



En la capacitación Periodismo con rigor y humanismo en casos judiciales sensibles, impartida por la magistrada María Lilia Viveros Ramírez el día veinticinco de agosto en modalidad virtual, se registró una participación activa de 60 personas, en su mayoría periodistas de distintos municipios del estado. La sesión permitió fortalecer las habilidades profesionales en el abordaje de casos judiciales desde una perspectiva de derechos humanos, con énfasis en el rigor informativo, el trato respetuoso hacia víctimas y la responsabilidad social del ejercicio periodístico.



PROMOCIÓN DE REFERENTES HISTÓRICOS Y CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

A través de infografías sobre Olympe de Gouges y Mary Astell, así como la presentación del libro *El océano en mi oreja*, se buscó vincular el conocimiento histórico y cultural con el presente institucional.

Estas acciones generaron reflexión entre el personal sobre el papel de las mujeres en la historia y los medios de comunicación, el libro presentado abrió un espacio informal de diálogo entre mujeres periodistas asistentes y personal de la Comisión.



FORTALECIMIENTO NORMATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En febrero se aprobó el Protocolo para la atención de personas periodistas durante la cobertura de protestas sociales. La incorporación de una visión de género en dicho documento garantiza atención diferenciada y medidas específicas ante escenarios de riesgo, marcando un precedente normativo dentro de la institución.



PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS INTERINSTITUCIONALES

Se participó en el simposio *Formación sobre perspectiva de género* del DIF Estatal, así como en diversas videoconferencias y espacios de intercambio institucional.

Del mismo modo, el 21 de julio se participó en la mesa de trabajo del proyecto de ley que reforma diversos artículos del Código Penal en materia de violencia por prejuicio contra la población LGBTTTIQAP+, aportando observaciones desde la igualdad sustantiva y los derechos humanos.

Asimismo, se tomó parte en las actividades de los 16 días de activismo organizadas por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, coadyuvando a la articulación institucional en materia de prevención de la violencia contra mujeres y niñas.

Durante una sesión del comité para la Atención y prevención del hostigamiento y acosos sexual y laboral, se aprobó el ingreso de los nuevos integrantes de dicho órgano colegiado y el Plan anual de trabajo.

Por otro lado, es importante mencionar que el 25 de junio del presente año, la CEAPP recibió el reconocimiento Jesús Ociel Banea Saucedo por parte de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, que distingue a instituciones incluyentes en materia de protección y defensa en los derechos de la Comunidad LGBTQ+ en el Estado de Veracruz,



En conjunto, los resultados obtenidos evidencian un año de trabajo continuo orientado a fortalecer el ejercicio periodístico con enfoque de derechos humanos, promover la igualdad en el ámbito institucional y garantizar mecanismos de prevención, atención y acompañamiento que aportan a la construcción de un entorno más justo, seguro y respetuoso para todas las personas.



TRANSPARENCIA

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el 73 y 74 del Reglamento interior de la CEAPP.

Durante este periodo, la Unidad ha sido responsable de recibir, tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información, así como de promover la actualización permanente de las obligaciones de transparencia, fortalecer los mecanismos de acceso y fomentar la cultura de apertura institucional.



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se gestionó las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por las personas solicitantes a través de la Plataforma nacional de transparencia. Se recibieron y atendieron 37 solicitudes de acceso a la información pública. Cada solicitud fue tramitada en apego a los plazos y procedimientos establecidos por la normatividad aplicable, garantizando los principios de legalidad, objetividad y máxima publicidad. Las solicitudes atendidas abordaron:

- Procesos de licitación, adjudicación y contratos, así como normatividad aplicable y órganos internos de control;
- Datos sobre servidores públicos relacionados con sus nombramientos, adscripción, trayectoria profesional y percepciones;
- Solicitudes sobre vehículos oficiales, gastos de operación y asignación de recursos;
- Consultas dirigidas a la Contraloría interna respecto de expedientes, investigaciones, procedimientos de responsabilidad administrativa y estatus procesales de los años 2021 a 2025;
- Solicitudes vinculadas con actividades de protección y atención a periodistas, incluyendo apoyos otorgados y mecanismos de protección; e
- Información presupuestal y programática, vinculada al ejercicio fiscal y al Programa anual de trabajo.



Cada requerimiento fue turnado al área competente para su atención, asegurando la trazabilidad del procedimiento mediante el registro interno de folios y sus respuestas. Asimismo, la Unidad brindó orientación a las personas solicitantes sobre la elaboración de sus requerimientos y efectuó las notificaciones correspondientes conforme a los plazos legales.

A la fecha que se informa, únicamente una respuesta fue impugnada mediante recurso de revisión ante el entonces Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual resolvió confirmando la respuesta emitida por este sujeto obligado.

En adición a lo anterior, es relevante señalar que durante el periodo objeto de este informe se recibió una solicitud de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición). Asimismo, no se registraron denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como la ausencia de señalamientos que requirieran revisión adicional por parte de la autoridad garante.

TRANSPARENCIA PROACTIVA Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la actualización continua de la información pública y la difusión proactiva de los contenidos institucionales en formatos accesibles. Se realizaron las actualizaciones correspondientes a los tres primeros trimestres del año en curso, asegurando la disponibilidad y veracidad de la información publicada tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como en el portal institucional de obligaciones comunes y específicas.

Con fecha treinta de junio de dos mil veinticinco, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Públi-

ca del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual abroga la Ley 875 en la materia. Este cambio se originó a raíz de la desaparición del IVAI como órgano garante local, dando paso a una nueva estructura jurídica y operativa en materia de transparencia a nivel estatal, orientada a fortalecer el cumplimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales conforme al marco nacional vigente.

Derivado de esta transición legislativa, el portal de transparencia de la Comisión fue actualizado y rediseñado con el propósito de integrar las nuevas disposiciones técnicas en la materia; así como facilitar la accesibilidad y dar una mayor claridad y usabilidad de la información, facilitando la consulta ciudadana.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN INTERNA

La Unidad mantuvo una comunicación constante con las áreas sustantivas y administrativas, con el propósito de asegurar la atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información y la actualización de las obligaciones de transparencia. Como parte de este trabajo, se propusieron y consolidaron procedimientos internos orientados a optimizar los tiempos de respuesta, estandarizar la remisión de información y fortalecer la trazabilidad documental de los trámites realizados.

De igual forma, la Unidad participó en la aprobación de actas y acuerdos del comité de Transparencia, colaborando en la revisión de información susceptible de clasificación o desclasificación, conforme a las disposiciones aplicables. En este marco, se promovió la observancia del principio de legalidad y la debida protección de la información confidencial y reservada.

| Sesión y acuerdo | Resolvió |
|--|---|
| Enero | |
| Primera sesión extraordinaria CT/SE-01/16-01-2025 | Se aprueba el índice de los expedientes clasificados como reservados, relativos al periodo del segundo semestre de 2024. |
| Primera sesión ordinaria CT/SO-02/28-01-2025 | Se confirma la clasificación de la información en modalidades confidencial y reservada de los documentos correspondientes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia. |
| Febrero | |
| Segunda sesión extraordinaria CT/SE-03/20-02-2025 | Se aprueba la emisión de la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión. |
| CT/SE-04/20-02-2025 | Se aprueban los criterios de evaluación para la selección de las personas integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de |
| Tercera sesión extraordinaria CT/SE-05/03-03-2025 | Se confirma la clasificación de la información en modalidad parcialmente confidencial, contenida en un documento relacionado con una solicitud de acceso a la información. |
| CT/SE-06/21-03-2025 | Se designa a las personas integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. |
| Abril | |
| CT/SO-07/25-04-2025 | Se confirma la clasificación de la información en modalidad confidencial los documentos correspondientes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia. |
| Mayo | |
| CT/SE-08/16-05-2025 | Se confirma la clasificación de la información en modalidad parcialmente reservada, en atención a un recurso de revisión. |

| Sesión y acuerdo | Resolvió |
|---------------------|---|
| Julio | |
| CT/SO-09/17-07-2025 | Se aprueba el índice de los expedientes clasificados como reservados, relativos al periodo del primer semestre de 2025. |
| CT/SO-10/17-07-2025 | Se confirma la clasificación de la información en modalidades confidencial y reservada de los documentos correspondientes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia. |
| Octubre | |
| CT/SE-11/20-10-2025 | Se aprueba la carga de información de la fracción XXII en colaboración con las áreas auditadas y la Contraloría. |
| CT/SO-12/24-10-2025 | Se confirma la clasificación de la información en modalidad confidencial los documentos correspondientes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia. |
| CT/SO-13/24-10-2025 | Se determina que el Premio de Periodismo de Investigación, constituye una acción institucional que fomenta la participación ciudadana de manera indirecta, en tanto promueve la deliberación pública, la difusión de información de interés social y el fortalecimiento de los derechos a la libertad de expresión y acceso a la información pública. |
| CT/SE-14/28-10-2025 | Se confirma la clasificación de la información en modalidad confidencial los documentos correspondientes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia. |
| Noviembre | |
| CT/SE-15/10-11-2025 | Se confirma la clasificación de la información en modalidad reservada, relacionada con una solicitud de acceso a la información. |

Cabe señalar que, durante el ejercicio informado, no se detectaron omisiones ni incumplimientos en materia de transparencia que derivaran en observaciones por parte de autoridad alguna.

Por su parte, el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto llevó a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la apertura institucional dentro de la Comisión. En este periodo, se aprobaron los informes de cumplimiento correspondientes al cuarto trimestre y al ejercicio anual 2024, en los que se destacaron avances significativos en materia de capacitación, difusión de información pública, colaboración interinstitucional y promoción del acceso a la información. De igual manera, se desarrollaron actividades vinculadas con la difusión de estadísticas, publicación de informes de contraloría, estrategias de comunicación en redes sociales y generación de contenidos con valor público. De igual forma, el Consejo aprobó el Plan de Acción 2025, el

cual planteó líneas estratégicas orientadas a impulsar el gobierno abierto, la rendición de cuentas y la profesionalización institucional. Para ello se estableció un calendario de sesiones ordinarias y se avanzó en la instalación formal del Consejo para el presente periodo, reafirmando el compromiso con la transparencia y la mejora continua.

No obstante, es importante destacar que, derivado de la entrada en vigor de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el treinta de junio de dos mil veinticinco en la Gaceta Oficial del Estado, el Consejo Consultivo dejó de fungir como órgano colegiado, al quedar sin efecto su funcionamiento dentro del marco jurídico estatal. A partir de esta nueva disposición normativa, el concepto de gobierno abierto se transforma y da paso a la apertura institucional, la cual orienta sus esfuerzos hacia la consolidación de una gestión pública participativa, transparente y cercana a la ciudadanía.

DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

En la capacitación a personal de la Comisión se abordaron las obligaciones y responsabilidades en materia de transparencia, enfocadas en el marco normativo vigente, los sujetos obligados, y los deberes comunes y específicos previstos por la legislación. Se brindó orientación práctica sobre el cumplimiento de estas disposiciones, con énfasis en la carga oportuna de información en los medios institucionales.

También se desarrollaron sesiones sobre solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO, donde se explicó el procedimiento para su atención, los plazos legales, los recursos disponibles para las personas solicitantes y los criterios para la clasificación de la información.



¹⁴ Fuente: Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

HALLAZGOS RELEVANTES

Otro eje de formación fue la estructura y funcionamiento de las Unidades y el Comité de Transparencia, resaltando su papel como garantes del derecho de acceso a la información, así como su responsabilidad en la validación, clasificación y desclasificación de la información pública.

También se abordó el uso y operación de la Plataforma nacional de transparencia, destacando su relevancia como herramienta de consulta ciudadana y como sistema para la carga de obligaciones, presentación de solicitudes y gestión institucional.

En materia de protección de datos personales, se impartieron capacitaciones sobre principios, deberes, derechos y obligaciones, tales como el consentimiento, finalidad, lealtad, proporcionalidad, seguridad y confidencialidad. Se hizo énfasis en la importancia del tratamiento ade-

cuado de datos sensibles y en las medidas de resguardo aplicables.

Por último, se brindó formación sobre la temporalidad de las obligaciones de transparencia, explicando los plazos legales para la conservación, actualización y publicación de la información, así como los criterios que rigen su vigencia y resguardo en los distintos archivos institucionales.

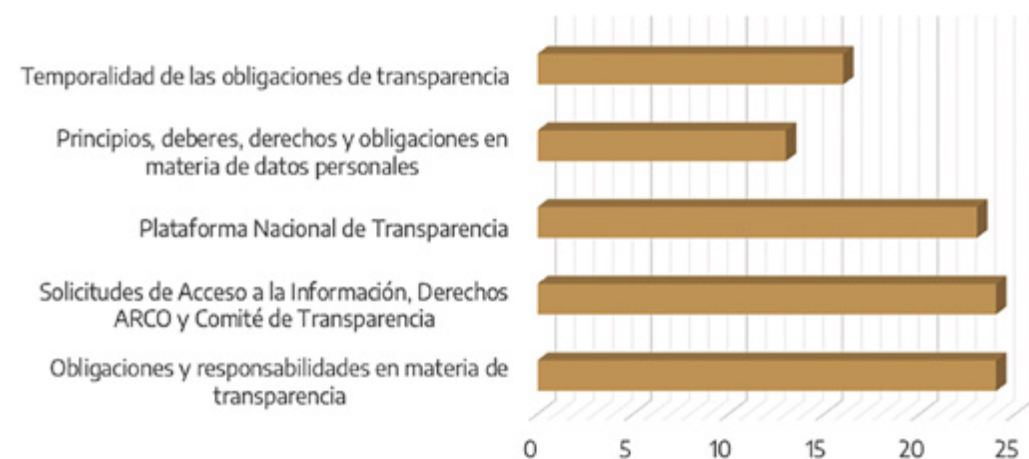
Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales, al cumplimiento normativo y a la consolidación de una cultura de legalidad, transparencia y protección de derechos fundamentales, en ese sentido es importante mencionar que las capacitaciones antes señaladas fueron impartidas en colaboración con el extinto IVAI.

En este año se avanzó en materia de gestión, cumplimiento normativo y fortalecimiento institucional, la atención de las solicitudes de acceso a la información se realizó de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la legalidad y el principio de máxima publicidad. La transición del modelo de gobierno abierto hacia la figura de apertura institucional representó un cambio estructural en el enfoque de participación ciudadana y rendición de cuentas. Este nuevo paradigma orienta los esfuerzos hacia una gestión pública más colaborativa y cercana a la sociedad, reafirmando el compromiso de la Comisión con la transparencia, la integridad y la confianza ciudadana.

La Comisión reafirmó su compromiso con la apertura institucional mediante una gestión responsable, eficiente y alineada con el nuevo marco jurídico en la materia, la actuación desarrollada durante el periodo analizado fortaleció la confianza en los procesos internos y consolidó el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, lo que refleja una administración pública más ordenada y accesible.

El trabajo coordinado con las áreas sustantivas y administrativas permitió mejorar los mecanismos de atención, actualización y difusión de la información pública, impulsando la transparencia como un eje transversal en el ejercicio de la función pública.

Personas servidoras públicas capacitadas





ARCHIVO

Durante el ejercicio fiscal que se informa se realizaron diversas actividades en materia de archivos, con el objetivo de garantizar la organización, conservación, disponibilidad, accesibilidad y fomento de la cultura archivística.

Se elaboró el Programa anual de desarrollo archivístico para el ejercicio 2025, en apego y cumplimiento a la Ley General de Archivos, en el cual se planteó optimizar el funcionamiento de los procesos archivísticos en función de las necesidades detectadas y los recursos disponibles de la Comisión, entre ellos destacan:

- Continuidad en la administración y organización de los archivos de trámite.
- Mejoramiento en la gestión documental con la finalidad de evitar la pérdida de información.
- Rapidez en búsqueda, localización y revisión de archivos a través de los inventarios de archivos en trámite.
- Continuidad en la contribución a la política de rendición de cuentas y transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información.
- Reanudación de los procedimientos de conformidad a lo establecido en la normatividad de la materia para el mejor funcionamiento de los archivos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 13 y 14, de la Ley General de Archivos, la CEAPP actualizó el Catálogo de disposición documental y el Cuadro general de clasificación archivística, acción que requirió del trabajo en conjunto entre las áreas.

En la primera sesión ordinaria del Grupo interdisciplinario de archivos de este organismo autónomo, se aprobó por mayoría, la actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos, posteriormente, fueron presentados para su análisis ante el Pleno. Consecuentemente, en la segunda sesión ordinaria, se aprobó mediante acuerdo número CEAPP/PLENO/SO-02/25-04-2025, la validación de los instrumentos de control y consulta archivísticos para el ejercicio 2025.

Respecto al sistema institucional de archivos de la Comisión, se realizó la actualización o ratificación de los servidores públicos que son responsables del archivo en trámite de las áreas y unidades administrativas que integran la Comisión.

El Grupo interdisciplinario de archivos incluyó la participación de 20 servidores públicos. Se celebraron dos sesiones extraordinarias; la primera de ellas, para instalación y actualización de los responsables de archivos de trámite de las distintas áreas, la aprobación de la actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos y se informó sobre el cumplimiento del programa anual; en la segunda sesión, nuevamente se actualizó a los responsables de archivos de trámite y se informó a los integrantes sobre

los hallazgos y las recomendaciones que derivaron de la auditoría archivística antes mencionada, así como las acciones que deberán realizarse para su atención.

Por otra parte, se realizó la transferencia primaria, el cual es el proceso de trasladar de manera sistemática y controlada los expedientes del archivo de trámite al archivo de concentración, cuando los expedientes ya han concluido su asunto y han cumplido su plazo de conservación. Diversas áreas solicitaron 9 transferencias primarias y una vez verificado que cumplieron con los requisitos técnicos, se autorizó la pasar los expedientes de 7 áreas al archivo de concentración, resultando un total de 100 expedientes para su resguardo, que se desglosan de la siguiente manera:

| Área | Número de expedientes |
|--|-----------------------|
| Unidad de Transparencia | 09 |
| Contraloría | 24 |
| Coordinación Técnica | 03 |
| Recursos Humanos | 12 |
| Departamento de Capacitación y Vinculación | 04 |
| Dirección Jurídica | 32 |
| Unidad Coordinadora de Archivos | 13 |

A su vez, se llevó a cabo la revisión con las personas responsables de los archivos en trámite, de la documentación generada por algunas de las áreas que conforman esta Comisión, a efecto de verificar la integración de los expedientes, constatar el cumplimiento del ciclo vital de los documentos, comprobar la adecuada, continua y correcta integración de los documentos de archivo en expedientes y evitar la acumulación de documentación innecesaria.

Complementariamente se capacitó en materia archivística a distintas áreas con la finalidad de enseñar la gestión y administración documental. Esta función también consiste en apoyar en la consulta en materia archivística y gestión documental durante la actualización de los instrumentos de control y y en los procesos de transferencias primarias al archivo de concentración.

AUDITORÍA ARCHIVÍSTICA

A mediados de año, dio inicio la Auditoría Archivística C/AUD/01/2025, la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Archivos, así como la organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos. Para ello se facilitaron los requerimientos de información solicitados por la Contraloría interna encargada de realizar la auditoría, quien hizo la revisión física a los archivos de trámite en diecisiete unidades y áreas administrativas. Remitiéndose, cómo se ha dicho ya en el apartado de contraloría, 187 recomendaciones.

DESDE UNA ÓPTICA CONTEXTUAL

El periodismo es una de las formas vitales que adquiere la verdad. Los hechos que reportamos son la base desde donde se construye el terreno común para la deliberación pública. El papel del periodista es un oficio que se ejerce día a día, una profesión de alto riesgo y una ética de la responsabilidad: la fuente nutricia para la conversación ciudadana. El periodista es periodista porque su interés principal son las personas. El periodismo es un compromiso con los otros.

En estos tiempos complejos para el ejercicio de la libertad de expresión, deseo dirigirme a ustedes con un llamado firme y respetuoso a favor de la unidad, la cohesión y el fortalecimiento del trabajo profesional que caracteriza a nuestro gremio. Hoy, más que nunca, nuestra función es determinante para sostener la vida democrática. Sin embargo, también es cierto que enfrentamos retos inéditos: infodemia, polarización y campañas de desprestigio que se alimentan de la confrontación entre grupos de poder y que terminan por afectar al periodismo honesto y responsable.

Ante ese escenario, es necesario construir nuevas narrativas que nos permitan recuperar el sentido más profundo de nuestra labor: informar con rigor, con equidad e imparcialidad, con responsabilidad social. Narrativas que nos mantengan lejos de la desinformación y de los discursos de odio, y que pongan al centro la veracidad, la empatía y la dignidad humana. El periodismo veracruzano, tan diverso y tan valioso, tiene la capacidad de hacerlo. Para lograrlo, necesitamos caminar juntos, reconocernos como un gremio que comparte desafíos y aspiraciones, y que enfrenta riesgos reales por el sólo hecho de cumplir con su misión.

Por ello, deseo reiterar la importancia de la profesionalización. El conocimiento, la formación continua y el acceso a herramientas actualizadas que no sólo fortalecen la calidad informativa, sino que también protegen a quienes ejercen la labor periodística. Desde la CEAPP hemos asumido la responsabilidad de impulsar cada vez más espacios de capacitación y actualización, convencidos de que un periodismo preparado es también un periodismo más seguro, más sólido y mejor valorado por la sociedad.

Asimismo, quiero recordar que la existencia de esta Comisión no es un trámite ni una formalidad: es un pilar institucional creado para protegerles, acompañarles y respaldarles en momentos de riesgo o vulnerabilidad. Sabemos que el ejercicio periodístico en Veracruz ha sido históricamente desafiante, y por ello la CEAPP representa un refugio y una vía de auxilio para quienes enfrentan amenazas, agresiones o presiones derivadas de su labor. No están solos. Este organismo existe porque su seguridad y su libertad de expresión importan, porque su trabajo es indispensable y porque su integridad debe ser garantizada por el Estado.

Les invito a seguir construyendo un gremio fuerte, digno y profesional. A mantener la solidaridad entre colegas, a cuidarse mutuamente y a seguir ejercitando, como dice Leila Guerrero, el músculo de la mirada. La CEAPP seguirá caminando con ustedes, escuchándoles, acompañándoles y trabajando para que cada reportera y cada reportero pueda ejercer su labor con libertad, con respeto y con la certeza de que cuenta con una institución que le respalda.

Luis Orencio Ramírez Baqueiro
Comisionado Presidente




Av. Ávila Camacho 31 Altos, Zona Centro, Xalapa, Veracruz. C.P. 91000

Teléfono: 228 817 0970

www.ceapp.org.mx

 Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

 @ ceapp_v

 CEAPP Canal de Capacitación y Difusión

 @CEAPP_V



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas